

Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



octubre 2014

número 90



Edita

Montepío de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pírez González

Juan Bautista Grau Olivé

Pedro Robles Sierra

Aniano Fernández Hueriga

Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Quinto Color

Depósito Legal: M9491-1983

Foto portada: La Alhambra de Granada
L. M. R.

EDITORIAL

¡Qué bonito, funcional y luminoso ha quedado el nuevo local del Montepío en Las Tablas!. El nuevo emplazamiento ofrece una mejora sensible tanto para los socios como para los empleados. La prestación de servicios se realiza con mayor comodidad y rapidez. Está situado con fachada a la plaza del área comercial con acceso directo desde el metro. Eso le hace que se reconozca enseguida. Tiene luz exterior lo que hace que las condiciones de trabajo de los empleados sean mejores y redunde en su salud laboral. Es muy agradable a la vista y la comunicación entre socio y empleado es mucho mejor. Todo eso ha hecho que los empleados trabajen mucho más a gusto, se atienda a un mayor número de socios y la satisfacción de éstos sea mayor.

Ya que en el plano deportivo estamos decepcionados con el papel jugado por nuestros deportistas en el Campeonato Mundial de Fútbol de Brasil en el de España de Baloncesto o en la Copa Davis de Tenis, por lo menos que el Montepío con sus apartamentos para pasar unos días de vacaciones o sus servicios, nos palie esa tristeza y nos levante la moral.

Como todos los años, se celebró en el mes de junio la Asamblea Ordinaria del Montepío de Teléfonos y se han aprobado las Cuentas del ejercicio 2013 y los presupuestos para el 2014 así como la labor de la Junta. En páginas interiores pueden encontrar el Acta completa, rogando encarecidamente su lectura por todos los asociados. Es interesante para los que no pudieron asistir para enterarse de los acuerdos adoptados y para los que asistieron para comprobar si se han reflejado bien dichos acuerdos.

Dado que las vacaciones ya se toman a lo largo de todo el año, publicamos en páginas interiores el Plan de vacaciones permanente, como venimos haciéndolo en diversos números de esta revista.

El otoño se caracteriza entre otras muchos aspectos por el comienzo del nuevo curso escolar, la caída de las hojas de los árboles de hoja perenne y en el Montepío con el fallo del Concurso Literario "Háblame de Amor y Amistad". Siguiendo las Bases del Concurso, el Jurado se ha reunido el día 1 de Octubre emitiendo el fallo que encontraran en páginas interiores. La entrega de premios se realizará el día 27 de noviembre en el Salón de Actos del Montepío sita en los bajos del nº 17 de la calle Valverde de Madrid.

Además de muchas noticias interesantes y de los habituales espacios volvemos a publicar nuestra Campaña de captación de socios, cuyo resultado positivo será garantía de supervivencia.

Agradecemos a todos vuestra colaboración para el mantenimiento de nuestro querido Montepío.

■ octubre 2014

abogados

Francisco Trigo Gallardo • Carmen Trigo Díaz
Impuestos • Empresas • Arrendamientos,
• Compraventas • Herencias • Matrimonial
• Propiedad Horizontal • Procedimientos
Laborales • Reclamaciones de Cantidad, Etc
Teléfono 915 474 893
e-mail: trigodia@gmail.com
Descuento Especial Socios Montepío

abogados

Argüelles y Bermúdez de la Puente
Procedimientos, reclamaciones, arrendamientos, compraventa,
herencias, matrimonial, informes, preferentes, etc.
Calle José Abascal, 44, 4º • Madrid
Tel.: 91 441 77 99 • 91 395 28 90
Descuento especial socios Montepío Teléfonos

compro

**Relojes de bolsillo, Preferentemente
cronógrafos Tel.: 609 258 919**



SERMAFES S.L.
PROCESO DE DATOS
Servicios Administración Informatizados

RENTA Y PATRIMONIO

Gestión Tributaria, Administrativa,
Laboral y Contable.
Asesoramiento integral. Elaboración y
mantenimiento de Bases de Datos.

**DESCUENTO ESPECIAL
ASOCIADOS DEL MONTEPIÓ**

*c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70*

Cultural Telefónica de Madrid

Cursos y Talleres de Pintura, Manualidades,
Inglés, Marquetería, Talla en Madera,
Restauración de Muebles, Informática, Tai-
Chi, Yoga, Bailes, Pilates y Gimnasia.

Exposiciones

Conciertos Corales y de Pulso y Púa

Actos Literarios

Salidas mensuales de Marchas de Montaña
y Grupo de Pesca Deportiva.

Viajes próximos al Corazón de
Austria y de Escocia...

**Estamos a vuestra disposición en
Plaza de Cristino Martos 1 (Madrid)**

Teléfono: 915471556

Podéis conocer
todas nuestras actividades en detalle
visitando nuestra página en Internet:
<http://culturaltelefoniamadrid.blogspot.com>



Asisa Salud 2014

De 0 a 59 años: 52,12 € mes.

De 60 a 65 años: 126,33 € mes.

De 66 a 70 años: 144,33 € mes.

De 71 a 75 años: 167,92 € mes.

De 76 a 99 años: 199,74 € mes.

Sin copagos, con carencias.

A quien va dirigido:

A los afiliados al Montepío de Teléfonos y
Previsión Social y a sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos que convivan
en el domicilio).

Asisa Dental 2014

Asegurados en Salud: 6,15 € mes

No asegurados en Salud: 7,95 € mes

Para más información
y contratación:

empresas.comercial@asisa.es
y en el teléfono 901 10 10 10

alquilo

Casa adosada en Torrelaguna (Madrid)

Casa unifamiliar totalmente amueblada, dos
plantas y jardín de 45 metros. La primera planta
dispone de salón, cuarto de estar, cocina, cuarto
de baño, recibidor y pasillo al jardín. La segunda
planta dispone de cuatro dormitorios y un cuarto
de aseo."

Tf.: 620 373 307 (Antonio)

vendo

Piso en Budapest (Hungria)

Piso de 126 m², rodeado de embajadas. Piso
con encanto renovado al estilo español (dos
cuartos de baño). Precio a convenir, interesados
puedo enviar fotos por e-mail.

Tf.: 609 933 488 de 14.00 a 15.30
y a partir de las 18.00 h. (Rosa)

coach acreditada

Nuria Redondo

Sesiones de coaching individual en las que
acompañó a los coachees a alcanzar su metas o
a la toma de decisiones en su vida.

Formación emocional.

Teléfono 676 895 655

e-mail: nrgandara@desarrollatcoaching.com

Descuento Especial Socios Montepío

FERREIRO & VILA ABOGADOS

C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D

VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211

TLE./FAX: 986 20 29 38

WWW.FERREIROVILA.COM

Del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, celebrada en Madrid el día 23 de junio de 2014

En la villa de Madrid, a veinticuatro de junio de dos mil trece, a las diecisiete horas, y en el domicilio social del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, sito en la calle Valverde nº 17, el Presidente de la Junta Directiva, abrió la sesión preparatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, previamente convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Por no existir mayoría de afiliados presentes, ni representados, hubo de celebrarse a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

- 1 Informe de la Gestión de la Junta Directiva
- 2 Informe de la Comisión de Control.
- 3 Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2013 y aplicación de los mismos.
- 4 Modificación de cuotas para el ejercicio 2014
- 5 Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2014. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
- 6 Modificación, si procede de los Estatutos Sociales.



- 7 Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones.
- 8 Elección para cubrir cuatro vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
- 9 Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros para la Comisión de Control

del ejercicio de 2014 y los suplentes correspondientes.

- 10 Designación de cuatro afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
- 11 Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.
- 12 Ruegos y preguntas.

La Asamblea quedó válidamente constituida en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, bajo la Presidencia de D. Juan Higuera Pérez, actuando de Secretario D. José Luis Cortijo Sánchez. El número de asistentes ascendió a 43, todos ellos en su propio nombre y derecho, sin que hubiera ningún asistente por representación.

El Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia, informa que en cumplimiento de la normativa y de los Estatutos, la convocatoria de la Asamblea fue publicada en la revista Remonte número 88 del mes de enero y Remonte 89 del mes de junio, expuesta a primeros de mayo en las oficinas del Montepío, sede social en la calle Valverde, 17 de Madrid y en la oficinas de Las Tablas, y aun no siendo preceptivo y para una mayor difusión se ha publicado en la página Web y en el diario "El Mundo" (6 de junio 2014).



■ ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acto seguido se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose sin más al desarrollo de la misma.

1º Informe de la Gestión de la Junta Directiva

Siguiendo con la palabra el Sr. Presidente pasa a informar a la Asamblea General de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2014.

La cuenta de resultados arroja unos beneficios positivos de 204.920,05 euros netos. Las variaciones más significativas que se han producido, han sido analizadas por la Junta Directiva y la Comisión de Control, es opinión de ambas que las desviaciones están totalmente justificadas, entendiendo que la evolución se ha producido de forma análoga a la de en años anteriores. No obstante resaltar que la desviación más importante se produce en provisiones matemáticas, debido a que la cuantía de socios ha disminuido con motivo de los ERES., siendo además estos socios generalmente los de mayor antigüedad. Por otra parte un número importante de estos socios se dan de baja sin cobrar la prestación de jubilación, mientras que la incorporación de los nuevos no alcanza para mantener la provisión existente.



A pesar de los ERES, se han producido 562 altas, debiendo resaltarse la labor de captación realizada a través de nuestras oficinas y de los contactos de simpatizantes en la propia Telefónica y Empresas del Grupo.

Las prestaciones han disminuido en cuanto al número y cuantía, sin embargo existe un fuerte incremento en los servicios directos a los socios, como es el caso de vacaciones, tarjetas El Corte Inglés, etc.

Por otra parte reseñar que la Dirección General de Seguros, en beneficio de los afiliados sigue ejerciendo un fuerte control sobre las mutualidades, siendo cada vez mayor la documentación que debemos remitirles dentro de los plazos establecidos.

Como ya se informó el año pasado, por Ley, estaríamos obligados a hacer una tasación de los inmuebles afectos a provisiones técnicas, como soporte de solvencia para garantizar dichas provisiones. La D. G. de Seguros, nos requirió la tasación íntegra de los inmuebles, afectos y no afectos, el valor de la tasación ascendió a 11.705.877,67 euros. A este respecto el valor a efectos contables 3.541.132,91 (valor de adquisición 5.259.750,17 – valor de amortización 1.718.617,26 euros), por tanto muy inferior al de tasación, al haberse adquirido la mayoría antes de producirse la burbuja inmobiliaria.

En la actualidad las provisiones técnicas mencionadas están cubiertas con activos financieros (Obligaciones del Estado, imposiciones a plazo fijo en entidades bancarias y fondos de inversión),

Respecto a las inversiones financieras y dada la volatilidad de los mercados, la Junta analizó los riesgos existentes y acordó que al vencimiento las Letras del Tesoro, se renovarían en Obligaciones del Estado y en imposiciones a plazo fijo, en





Reunidos en la Sede Social del Montepío de Teléfonos y de Previsión Social el día 18 de junio de 2014 los abajo firmantes, nombrados en la Asamblea General de fecha 25 de Junio de 2013 para verificar el funcionamiento financiero, administrativo, contable y de gestión del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija durante el Ejercicio de 2013, emiten el siguiente informe:

Como socios designados para la Comisión de Control del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social para el ejercicio 2013, hemos analizado una

cualquiera de los casos se compró y/o formalizó con unos intereses, que en la actualidad con la bajada del índice de la prima de riesgo y el interés fijado por el banco Europeo, serían imposibles de conseguir.

A finales del ejercicio, se solicitó como todos los años, el dictamen actuarial relativo a la valoración necesaria para determinar el importe de los compromisos derivados de las prestaciones aseguradoras de supervivencia y fallecimiento, y como ya se ha comentado el valor de las mismas esta totalmente provisionado.

Se siguen buscando nuevos conceptos, nuevos planteamientos, nuevas alternativas para ampliar los servicios del Montepío hacia los afiliados, no es una labor fácil y se aceptan sugerencias por parte de los afiliados que siempre son bienvenidas. Existe una gran preocupación por parte de la Junta, respecto a la media de edad de los socios.

Por otra parte D. Emilio Sáez Abad, defensor del Mutualista, presentó el informe anual de las reclamaciones por parte de los afiliados, informa de dos reclamaciones por prestaciones sociales y que están resueltas.

Referente a los Estatutos Sociales no ha habido ninguna propuesta de modificación

Durante el año 2013 no se incrementaron las cuotas de conformidad al criterio adoptado por la Asamblea,

El presidente da por concluido el informe de la Junta, invitando a los asistentes que si hay alguna pregunta al final de la reunión se abre un turno de intervenciones. No habiendo más asunto que tratar se



aprueba por unanimidad la gestión de la Junta Directiva. Acto Seguido cede la palabra al Secretario para continuar con el Orden del Día.

2º Informe de la Comisión de Control

El Sr. Secretario, informó que los afiliados designados en la Asamblea del pasado año, para la Comisión de Control, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de los Estatutos Sociales, fueron Doña. Rosario Hidalgo Pedrosa, Miguel Martín Navas y Miguel Angel Díaz Gil, dando lectura al Acta de la Comisión, que se transcribe íntegramente:

amplia muestra de apuntes y justificantes mediante pruebas selectivas, comprobando que se siguen en su aplicación principios contables generalmente aceptados.

En base a las pruebas realizadas y al Informe de Auditoría que nos ha sido facilitado, entendemos que el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Montepío de Teléfonos al 31 de Diciembre de 2013.

Finalmente entendemos que la gestión llevada a cabo, ha sido la adecuada, cumpliéndose los objetivos de previsión social encomendados, firman el informe, Doña Rosario Hidalgo Pedrosa, D. Miguel Martín Navas y D. Miguel Angel Díaz Gil.

3º Aprobación, si procede,
de la Memoria, Balance de
Situación, Cuenta de
Resultados de 2013 y
aplicación de los mismos

El Sr. Secretario informa que estos puntos suelen ser expuestos y comentados por D. José María Pérez, pero este año por motivos familiares le es imposible asistir a la Asamblea, por tanto será expuesto por el Director Administrativo, D. Luis Martín al que cede la palabra, comenta a los asistentes que el Balance de Situación del Montepío, fue debidamente remitido a todos los afiliados, junto con la Memoria, la Cuenta de Resultados, el Informe de la sociedad auditora Atenea Auditores S.L. y el Certificado del Instituto de Actuarios Españoles, firmado por D. César Fernández Tejada, miembro titular de dicho Instituto.

Informa que las cuentas del Montepío han sido auditadas por auditores independientes y que los informes del 2012 y del 2013 expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Montepío.

Informa en líneas generales que no hay desviaciones significativas en las partidas del balance, en el activo se observa una disminución en el saldo en banco que se compensa con el pasivo en menor deuda a



proveedores, siguiendo con el activo existe una reclasificación de las inversiones financieras al haber cambiado las mismas a valores con mayor fiabilidad y como más llamativa es la del pasivo, referente a las provisiones matemáticas ya comentadas por el Sr. Presidente, anteriormente. En cuanto al patrimonio neto, se ha incrementado el resultado del ejercicio del 2012 a reservas.

En la cuenta de pérdidas y ganancias no hay partidas a reseñar, tanto los gastos como ingresos son muy análogos a los del año anterior y las pequeñas desviaciones están justificadas por el incremento del I.P.C.

El resultado del ejercicio asciende a 204.920,05 euros después de impuestos, que se aplica a incrementar las reservas, si la Asamblea lo aprueba.

Se somete a votación la aprobación de la Memoria, el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2013, así como la aplicación del resultado a Reservas, se aprueba por unanimidad de todos los asistentes con 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

4º Modificación de cuotas para
el ejercicio 2014

El Sr. Cortijo informa que siguiendo con el criterio de la Asamblea, las cuotas se modifican en función del I.P.C. a noviembre, dado que en el ejercicio 2013 fueron unas décimas, no se ha modificado y se mantiene en los 76,58 euros. Por tanto y salvo mejor criterio por la Asamblea se sigue manteniendo el criterio de repercutir dicho I.P.C. en función de la variación que se produzca al mes de noviembre de cada año.

Se somete a votación ratificar el incremento de cuotas para el año 2014 y mantener el criterio de incrementar las mismas en años sucesivos con arreglo a las subidas del I.P.C al mes de noviembre, propuesta que se aprueba con 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.





5º Aprobación del presupuesto de ingresos y Gastos para 2014 (Actividad Aseguradora y Actividad de Prestación Social)

Siguiendo con la palabra el Sr. Martín, informa que el presupuesto de gastos e ingresos que se propone a la Asamblea para el ejercicio 2014 sigue las pautas de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior, estimándose un superávit de 15.000 euros.

Previo deliberación, se somete a votación la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014, aprobándose el mismo con 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, aprobándose por tanto por unanimidad..

6º Modificación, si procede de los Estatutos Sociales

El Presidente informa que como ya ha dicho anteriormente no ha habido ninguna propuesta al respecto, de los afiliados, ni de la Junta Directiva.

7º Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones

Informa el Sr. Higuera que la Junta Directiva, está estudiando la modificación de

algunas prestaciones, pero por una serie de motivos ha sido imposible finalizar este trabajo para presentar a la Asamblea y tampoco hay ninguna propuesta de modificación por parte de los afiliados.

8º Elección para cubrir cuatro vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos

El Sr. Presidente informa a la Asamblea que se han presentado cuatro candidaturas en tiempo y forma siendo los candidatos:

- D. José Luis Cortijo Sánchez
- D. Antonio Cruz Escobar
- D. Aniano Fernández Huerga
- D. José María Pírez González

Acto seguido se procedió a constituir la Mesa de Votación para la elección de los afiliados que deberán cubrir las cuatro vacantes de vocales de la Junta Directiva, previamente anunciadas en la revista Remonte de enero y junio de 2014, quedando constituida de la siguiente forma:

- Presidente: D. Miguel Angel Montero García
- Vocales: D. Juan José González Fernández
- D. José Herranz Sanz

Declarada cerrada la votación, se procedió al escrutinio y recuento de votos,

procediéndose a confeccionar el acta de la citada votación que se transcribe:

“Acta de la elección por la Asamblea General de dos vacantes de vocales de la Junta Directiva prevista en los artículos 35 y 39 de los Estatutos Sociales, punto 8º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del día 23 de junio de 2014. Preside la mesa D. Miguel Angel Montero García, vocales: D. Juan José González Fernández y D. José Herranz Sanz.

Efectuado el recuento de los votos que ascienden a 51, habiendo obtenido las candidaturas presentadas los siguientes votos:

- D. José Luis Cortijo Sánchez
nº de votos 48
- D. Antonio Cruz Escobar
nº de votos 47
- D. Aniano Fernández Huerga
nº de votos 47
- D. José María Pírez González
nº de votos 38

Quedan proclamados los candidatos electos,

Dichos candidatos reúnen los requisitos y competencia exigidos por la legislación de seguros. Los candidatos presentes en el acto, aceptaron el nombramiento como miembro de la Junta Directiva.

Tanto el acta de proclamación de vocales como los datos personales de los miembros proclamados fueron entregados y obran en poder del Montepío de Te-

■ ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

léfonos a efectos de inscripción en el Registro Mercantil y comunicación a la D.G. de Seguros.

9º Nominación y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros de la Comisión de Control para el ejercicio 2014 y los suplentes correspondientes.

Se informa que la empresa auditora ATENEA AUDITORES SL con C.I.F. B83142117, fue nombrada en la pasada Asamblea para los ejercicios 2013 a 2015, por tanto seguirá los mencionados años.

Siguiendo el Orden del Día, fueron elegidos como miembros de la Comisión de Control:

Don Miguel Angel Montero García, Don Francisco Javier Martín Navas y Don Miguel Angel Díaz Gil, y como reserva Don Eugenio de la Morena Sanz, que presentes en el acto, aceptaron su elección

10º Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea

El Presidente solicita de la Asamblea tres miembros voluntarios para componer la re-



visión y firma del Acta, fueron elegidos:

Don José Herranz Sanz, Don. Angel Moreno Parra y Don Miguel Angel Montero García., que presentes en el acto, aceptaron su elección.

11º Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea

Se faculta al Presidente D. Juan Higuera Pérez, al Vicepresidente D. José Antonio Sánchez Zamora, al Secretario D. José Luis Cortijo Sánchez y al Con-

tador D. José M^a Pérez González para que cualesquiera de ellos e indistintamente, puedan formular y ejecutar los presentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran útiles o necesarios para su más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en la Dirección General de Seguros, pudiendo hacer además cuantos escritos y/o escrituras de aclaración, subsanación o ratificación sean necesarias o convenientes, en orden a la calificación verbal o escrita de los mencionados Órganos.

Se somete a votación la propuesta de delegación de facultades que arroja el resultado de la votación 50 votos a favor, 0 abstención y 0 votos en contra, siendo aprobada consecuentemente por unanimidad..

12º Ruegos y preguntas.

No hubo ningún ruego o pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia y participación, dando por finalizada la Asamblea, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos del día de la fecha.



NUEVA OFICINA

cambio de ubicación en el distrito telefónica

Es un placer poderos comunicar que nuestras oficinas del distrito telefónica han cambiado de ubicación, desde el mes de julio estamos atendiendo a nuestros socios en el local situado en la misma plaza del área comercial.

Este nuevo local permitirá a los socios que nos quieran visitar por primera vez localizarnos mucho más fácilmente, y a los que ya lo hacían habitualmente acceder al mismo con mayor comodidad, como recordaréis los que ya conocíais nuestras oficinas el local anterior se encontraba dentro de una galería flanqueada por unas puertas que se abrían y cerraban automáticamente, lo que a veces dificultaba encontrar las oficinas del Montepío.

Estamos realmente satisfechos de haber conseguido este local, más visible, luminoso y con más espacio en el que nuestros socios se pueden sentir más cómodos para realizar sus gestiones. Como algunos sabéis es muy difícil estar en el distrito telefónica siendo una empresa ajena al grupo, y nosotros podemos decir que hemos conseguido el objetivo que nos habíamos propuesto y con el que estamos encantados de prestar nuestros servicios a todos los socios que nos quieran visitar y también por qué no decirlo conseguir nuevas afiliaciones que hagan que nuestro colectivo sea cada vez más numeroso.

En esta nueva oficina se puede realizar todo tipo de gestión o consultas en horario de 8 a 14:30 horas, al igual que se hacía en el local anterior y se viene haciendo en la Calle Valverde sede del Montepío y que como tal sigue abierta y ofreciendo servicio a todos sus afiliados y empleados del Grupo Telefónica (en activo, jubilados, prejubilados, etc.).



Sumario de Prestaciones y Servicios

1 Ayudas y Adquisición de Material Didáctico	10 Enfermedad
2 Ayudas Extraordinarias	11 Gafas y microlentillas
3 Balneario	12 Jubilación
4 Circuitos Culturales y Turísticos	13 Natalidad
5 Concurso de Poesía y Narrativa	14 Nupcialidad
6 Cheques Regalo El Corte Inglés	15 Odontología
7 Créditos de Compra El Corte Inglés	16 Ortopedia
8 Créditos Reintegrables Montepío	17 Plan Anual de Vacaciones
9 Defunción	18 Sanatorio
	19 Seguro de Responsabilidad Civil
	20 Sepelio

1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos.

La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



2 Ayudas extraordinarias

Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.300 €
- El coste soportado deberá haber superado los 2.500 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

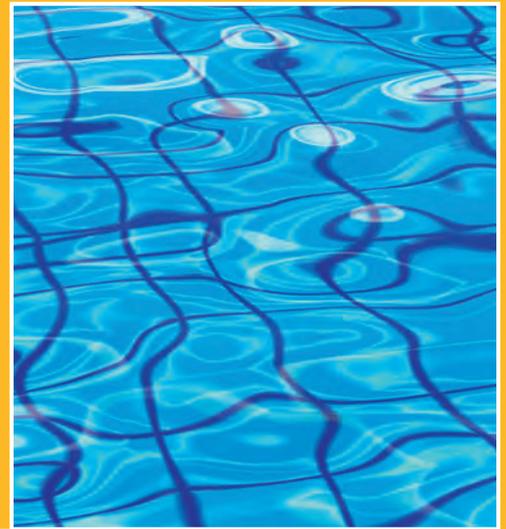
La prestación es por una sola vez y por unidad familiar, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.



3

Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año
 - Al Afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento con pernocta en un balneario, por prescripción facultativa.
 - Importe: 6 € por noche de estancia, con un máximo de 120 € por persona y año, En ningún caso la ayuda económica de esta prestación podrá exceder del 40% del costo real
- * Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del volante o receta de prescripción facultativa, junto con una copia de la factura oficial de los días de tratamiento y pernoctas (en caso de ser distinto titular, fotocopias de tarjetas sanitarias, socio y beneficiario)
- Máximo tres anualidades y una carencia de dos años para el siguiente cobro.



4

Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficio de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



5

Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6

Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios Para uso exclusivo de los Afiliados

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



7

Créditos Compra El Corte Inglés

Tiempo necesario de afiliación 3 meses

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	600	50	12	600
900	900	75	12	900
1.200	1.200	100	12	1.200

8

Créditos Reintegrables

Tiempo necesario de afiliación 6 meses

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrán ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	576	50	12	600
1.200	1.152	100	12	1.200
2.040	1.876,80	85	24	2.040
3.000	2.760	125	24	3.000

9

Defunción

- Tiempo necesario de afiliación: un año
 - Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.
- *Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.
- Importe:



Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



10

Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
 - Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
 - Importe: 1,50 € diario, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 330 días.
- *Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

11

Gafas y Lentes de contacto

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
 - Importe:
- Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 10 €,
 - Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 20 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
 - Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 45 € por los cristales.
 - Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 10 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 45 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.



e) Gafas para trabajos en pantallas: Se abona una ayuda única de 10 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).

- En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 45 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

12

Jubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.

• Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).

- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6 € por cada año. Pasando de 25 años 9 € por cada año que exceda.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



13

Natalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.

• Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.

- Importe: 100 €

• No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.

• En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.

* Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).





14

Nupcialidad o Unión de Hecho

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio o formalice la unión de hecho estable

*Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificante registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción en el correspondiente Registro Oficial).

• Importe:	
1 año hasta 2 años.	53 €
2 años hasta 4 años	80 €
4 años hasta 5 años	110 €
más de 5 años	262 €

15

Odontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodoncial (periodontiditis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteitis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
- El importe máximo establecido para esta prestación es de 45 € persona y año.

* Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



• Importe:			
Empaste	5 €	Reconstrucción	5 €
Endodoncia (pulpectomía)	9 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	9 €
Corona-Fundas	10 €	Perno Muñón	9 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	13 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	16 €
Gingivectomía por cuadrante	13 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	45 €
Implantes	25 €	Placas de descarga o descanso dental (10 % factura) máximo	45 €

16

Ortopedia o podología

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 55 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 5 €.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).





17 **P**lan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determi-

nado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día

1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

18

Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 6,00 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



19

Seguro de Responsabilidad Civil

• Capitales asegurados:	
Limite de indemnización por siniestro	30.000 €
Limite de indemnización daños por agua	1.200 €
Limite indemnización reclamación de daños	6.000 €
Suma asegurada anual máxima	180.000 €
Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



• Objeto del seguro:

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones

✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

• Exclusiones principales

- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

Efectividad de la póliza Septiembre 2013. Póliza íntegra en Web.

El texto de los Estatutos y los reglamentos de prestaciones aseguradoras, sociales y atención al mutualista, están a disposición de los afiliados en las oficinas del Montepío o en la página web www.montepiotelefonos.net



20

Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 65 €.

• No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2014

Para el ejercicio 2014 las cuotas han sido fijadas en 76,58 € distribuidas de la siguiente forma:

• Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 5,47 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 10,94 €.

• Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 6,38 €, excepto Marzo Junio, Septiembre y Diciembre: 6,39 €.

Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Solicitud de prestaciones

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1º
28004 – Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 – Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre		
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)	Número	Piso		
Localidad	C. Postal	Provincia	Teléfono	
e-mail		Teléfono móvil		

2. PRESTACIONES SOLICITADAS

Marcar con una X las prestaciones que solicita:

X	PRESTACIÓN	PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPÍO	
				FECHA	IMPORTE
	BALNEARIO			/ /	€
	BOCA			/ /	€
	DEFUNCIÓN	TITULAR		/ /	€
	ENFERMEDAD	TITULAR		/ /	€
	EXTRAORDINARIA			/ /	€
	GAFAS			/ /	€
	JUBILACIÓN	TITULAR		/ /	€
	MATRIMONIO	TITULAR		/ /	€
	NATALIDAD	HIJO/A		/ /	€
	ORTOPEDIA			/ /	€
	PODOLOGO			/ /	€
	SANATORIO			/ /	€
	SEPELIO			/ /	€

....., de de 20.....

IBAN COBRÓ POR TRANSFERENCIA
SE RUEGA APORTAR LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN

ES

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 DC

.....

Firma del solicitante

NOTA: LAS PRESTACIONES PRESCRIBEN AL AÑO, EXCEPTO LAS PRESTACIONES DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, ENFERMEDAD Y SANATORIO) QUE PRESCRIBEN A LOS CINCO AÑOS.

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1º
28004 – Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 – Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número		Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono
e-mail			Teléfono móvil		

2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		Nº Matrícula/D.N.I.	
Residencia		Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)				Número	
e-mail			Teléfono móvil				
"EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE"							

3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

• CRÉDITO MONTEPÍO	<input type="text"/>	€	• CRÉDITO COMPRA: EL CORTE INGLÉS	<input type="text"/>	€					
	Importe			Importe						
• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	IBAN									
	ES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		DC								

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular. Y en caso de impago autorizo a la empresa o entidad por la que se perciba algún tipo de retribución, para que realice las operaciones de descuento.

En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.

Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Reglamento de Prestaciones Sociales): Así como la normativa recogida en los Códigos de Comercio y Civil.

Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

La falta de pago de la amortización de dos mensualidades, determinará el vencimiento del crédito concedido, pudiendo el Montepío reclamar la totalidad de las cantidades pendientes.

.....
Firma del solicitante

.....
Fecha

.....
Firma del avalista

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

Casa Rural AZAIT (CÓRDOBA)



Situada en el Valle del Guadalquivir entre Córdoba y el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos; seleccionada en la Guía de "Alojamientos con Encanto" que edita la Junta de Andalucía.

Capacidad para 9 personas; dispone de 4 dormitorios dobles y un dormitorio sencillo esmeradamente decorados, tres cuartos de baño completos totalmente equipados, un

acogedor salón-comedor, cocina con sabor andaluz, patio cordobés y una piscina alberca. Oferta especial afiliados Montepío: 15 % Dto sobre tarifa oficial (consultar Web) Web: www.casauralazait.com - Tlf: 629 846 652



Casería de las 7 Fuentes



Parque Natural de la Sierra de Cazorla, a un rincón casi desconocido, El Paraje de 7 Fuentes, donde nace el río Turrillas, conocido por la calidad de sus aguas Casería sencilla, austera, y confortable en un entorno donde la vida, la belleza, la paz y la alegría la proporcionan el placer de oír, sentir, y escuchar la naturaleza, en estado puro, sintiendo el discurrir de las horas, como discurren a nuestro lado las aguas de nuestro río

Capacidad de 10 habitaciones dobles, entre 14 y 18 m² y una individual. Todas disponen de aseo o baño incorporados, climatizadas, exteriores con magníficas vistas; equipadas con teléfono y TV

Oferta especial afiliados Montepío:

30% Dto sobre tarifa oficial, si la reserva se efectúa con plazo superior a 7 días tendrá un descuento añadido del 10 % .

Web www.caseria7fuentes.com

Calle Cuenca, 10 • Aldea de Cuenca Hinojares (Jaén) Tlf. 953 71 82 06- 606 39 51 72

Hotel Montepiedra



Hotel Montepiedra se encuentra a tan sólo 200 metros del mar, en Dehesa de Campoamor, una tranquila urbanización alicantina bañada por el mar mediterráneo. Está ubicado a tan sólo 15 y 50 km. respectivamente, de los aeropuertos de San Javier y Alicante y a 10 km de Torreveja, ciudad

con una oferta completa en servicios de todo tipo.

El hotel, de planta baja y compuesto de habitaciones tipo bungalow distribuidas alrededor de una piscina de grandes dimensiones y zona ajardinada, cuenta con un total de 65 habitaciones en una parcela de 15.000 m².

Hotel Montepiedra es un hotel de ambiente familiar y cuidados detalles en el que podrá disponer de todo lo necesario para que su estancia sea lo más agradable y cómoda posible.

Además, podrá disfrutar de nuestro restaurante, con una cuidada selección de productos de máxima calidad, propios de la zona y servicio de cafetería, en el ambiente que prefiera, en uno de nuestros salones, el porche o junto a la piscina.

Además de los servicios propios de un hotel, Hotel Montepiedra ofrece a sus clientes algunos servicios añadidos como son:

- Salones para convenciones, reuniones, seminarios y exposiciones.
- Salones y jardines para celebraciones y banquetes.
- Discoteca.
- Conexión a Internet y zona WI-FI.

Se admiten mascotas. Contactar con el hotel si desea realizar una reserva.

Oferta especial afiliados Montepío, consultar tarifa en página web www.montepiotelefonos.net

HOTEL Playa Miramar***



Inaugurado en Noviembre 2005, dotado de la última tecnología, totalmente climatizado, consta de 8 plantas, 96 habitaciones dobles y 6 junior suites, con terrazas y vistas al mar, baño completo, teléfono, mini

bar, t.v. color con antena parabólica, hilo musical y caja de seguridad. Dispone de Restaurante, Comedor Buffet Libre, Cafetería, Terraza, Salón de T.V., Parking cubierto y piscina infantil y adultos con solarium. está situado en el centro de la Playa de Miramar. Bien comunicado a través de la autopista AP 7(salida 61). Próximo al Hotel se encuentran los campos de golf de Oliva, La Sella, Javea e Ifach. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para realizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPIO, consultar tarifa en pagina web

www.montepiotelefonos.net o en el propio hotel. Tel. 962 803 880 • Fax: 962 803 240

3 años trabajando con personas y familias en riesgo de exclusión

LES ACOMPAÑAMOS A QUE REHAGAN SUS VIDAS Y PUEDAN DEFENDERSE ANTE LA CRISIS

- Búsqueda de empleo
- Formación
- Ayudas a vivienda y guarderías
- Inserción social
- Atención sanitaria
- Apoyo jurídico

¡¡¡MAS DEL 40% SE ESFUERZAN Y LO CONSIGUEN!!!

Somos una entidad privada declarada de utilidad pública en la Comunidad de Madrid.

Nos financiamos 100% con Colaboradores Estables, no dependemos de los Fondos Públicos. Ya somos más de 120 personas físicas y jurídicas que lo hacen posible.

¡¡AYÚDANOS, TE NECESITAMOS. NO HAY MÍNIMOS!! ¡¡TODO SUMA!!

CONÓCENOS

FUNDACIÓN DIVERSITAS (www.fundaciondiversitasmadrid.org)

Calle General Álvarez de Castro, 14, 1ºD, 28010 Madrid

Metro: Iglesia (L1), Canal (L7, L2), Quevedo (L2)

Teléfono: 91 594 32 22 • Fax 91 445 40 94

correo electrónico: info@fundaciondiversitasmadrid.org • ignacio.sanguesa@fundaciondiversitas.org



Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior durante el Resto del Año, el importe por semana será de 285 € y/o 335 € en el mismo bungalow o 45 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa, consultar programa especial.

La entrega de llaves y entrada a los apartamentos se hace a través de una agencia inmobiliaria, por tanto estará sujeta al horario de la mencionada agencia.
Invierno: L a V: 9.00 a 17.30 h.
Sábado 9.30 a 13.30.

PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL		
Plazas	Resto del Año	
	*Semana	*Fin de Semana
4-5	285 €	170 €
6-7	335 €	205 €

Precios válidos hasta 31/12/2014



Nuestra Posada Real, LA MULA DE LOS ARRIBES, es una casa de labranza del siglo XIX rehabilitada por el arquitecto Pedro Lucas del Teso y decorada interiormente por el artista plástico Ignacio Parrilla.

La Mula de Los Arribes ofrece un total de 18 plazas repartidas en seis habitaciones dobles y dos triples, decoradas con sumo gusto y dotadas de todas las comodidades: TV, hilo musical, teléfono, wifi, calefacción, aire acondicionado y baño completo en cada habitación. Dispone de un salón con chimenea tradicional y de un comedor con acceso para minusválidos donde degustar los platos típicos de la cocina sayaguesa.

La Casa Rural restaurante tiene una capacidad de 20 plazas y está dotado con horno de leña, plancha y parrilla donde degustar las mejores carnes y pescados junto con los productos de la huerta ecológica: verduras, frutas y hortalizas.

La Posada Real permanece abierta durante todo el año (fines de semana y festivos nacionales).

Teléfono: 980 618 079
980 618 074
Móvil: 699 970 108
Fax: 980 618 021
info@lamuladelosarribes.com



15% de descuento
en alojamiento
a los afiliados
del Montepío

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO JACA 2014/2015

APTO	T. BAJA	T. MEDIA	T. ALTA	T. EXTRA	FINES DE SEMANA
1 HAB	65 €	75 €	100 €	120 €	105 €
2 HAB	75 €	92 €	125 €	170 €	125 €
3 HAB	85 €	100 €	135 €	185 €	140 €

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una habitación doble, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO CANFRANC 2014/2015

APTO	T. BAJA	T. MEDIA	T. ALTA	T. EXTRA	FINES DE SEMANA
1 HAB	70 €	80 €	100 €	120 €	125 €

CONDICIONES PARTICULARES 2014/2015 JACA/CANFRANC

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES.
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 12'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 12 DE ABRIL).
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMÉSTICOS NI DE COMPAÑÍA.

Mínimo 2 noches
(Temporada alta,
mínimo tres noches)

Limpieza de entrada y salida
No disponen de recepción 24 horas
Los días 24 y 31 de diciembre
no se admiten entradas

APARTAMENTOS JACA-CANFRANC (DICIEMBRE 2014-ABRIL 2015)

T. BAJA		T. MEDIA	T. ALTA		T. EXTRA
30/11 - 04/12	08/12 - 24/12	01/02 - 28/02	05/12 - 07/12	25/12 - 29/12	30/12 - 31/12
06/01 - 31/01	01/03 - 17-03		01/01 - 05/01	18/03 - 21-03	
22/03 - 31/03	06/04 - 30-04		01/04 - 05/04		

Balneario Sicilia

150 ANIVERSARIO

Precios especiales
para afiliados a
Montepio



1860-2010

¡Ven y celébralo con nosotros!

Descubre un termalismo diferente, integrado en el paisaje.



www.balneariosicilia.com / 976 848011
Jaraba (Zaragoza). Junto al Monasterio de Piedra

Condiciones generales de utilización

UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 12:00 horas

UTILIZACIÓN POR SEMANA (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el lunes. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 12:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30.

UTILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES** de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS NI DE COMPAÑÍA.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

Decenas-Quincenas: La entrada se realizará entre las 17:00 y 20:00 horas y la salida antes de las 12:00 h. del último día.

ANULACIONES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se aborarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS 2014

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos en el Montepío de Teléfonos.
- 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renunciaciones se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser justificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- **Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.**
- **Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.**
- **Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.**

SOLICITUD DE APARTAMENTOS

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos

Con domicilio n.º piso

C.P. Localidad Provincia

Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

e-mail

Solicitud apartamento resto del año 2014

	Denominación	Plazas	Fechas
1º	Bahía Azul	4	De a
2º	Bahía Azul	6	De a
3º	Jaca	-	De a
4º	Canfranc	1 Hab.	De a

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengan debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones:

Fecha

Firma

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid. Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento.

OTOÑO / INVIERNO

2014 - 15

Oferta Especial para



Crucero **MEDITERRANEO OCCIDENTAL** en el Buque **COSTA FASCINOSA**



Puerto de Salida / Llegada: **BARCELONA** Itinerario: **SAVONA / CIVITAVECCHIA / PALERMO / MALTA LA VALLETTA / PALMA DE MALLORCA**

Fechas de Salida: **11 a 18 de Abril 2015 - 02 a 09 de Mayo 2015**

Precio Por persona: **490 €**

Se incluyen: **Cabina Interior Doble + Pensión Completa + Tasas de Embarque. Suplemento Servicio a Bordo a pagar directamente en Crucero: 59,50 €**

Consultar **TARIFAS AEREAS**

Hotel INTUR ORANGE ****				BENICASSIM (Castellón)
Régimen	01-oct-14 31-may-15	1er y 2º NIÑO de 0 a 12 años	Dto. 3ª pax Adulto	Precios Válidos excepto del 01 Noviembre de 2014 al 31 de Enero de 2015 (Hotel Cerrado). Semana Santa (2 a 4 de Abril) y Puente de Mayo (30 de Abril al 2 de Mayo)
Pensión Completa	32,00	50%	25%	

Hotel FUENGIROLA PARK ****				FUENGIROLA (Málaga)
Régimen	01-oct-14 31-may-15	Niños de 2 a 12 años	Dto. 3ª pax Adulto	Precios Válidos 15/oct/14 a 31/May/15. Splto. Opcional Vino y Agua comidas 4€ pax/día. Splto obligatorio Almuerzo Navidad 25/12. 25€. Cena, Cotillon y Baile Fin de Año: 80€. Semana Santa 01 a 5/4. 56,50 € pax/noche.
Pensión Completa	31,50	1º GRATIS y 2º 50%	25%	

Hoteles con un "encanto ESPECIAL"

*Consultar Puentes, Navidades y Semana Santa



	TURNOS	REGIMEN	PRECIO POR PERSONA
ABADIA DE LOS TEMPLARIOS H. Villa Termal **** La Alberca (Salamanca) <i>Viernes a Domingo</i>	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	155,00 €



Hotel Termal BURGO DE OSMA **** Burgo de Osmá (Soria) <i>Domingo a Miércoles</i>	4 días / 3 noches	PENSION COMPLETA	265,00 €
--	----------------------	---------------------	----------

* PENSION COMPLETA * Acceso a PISCINA TERMAL * Zapatillas, Albornoz y Gorro en habitación.

Web exclusiva para MONTEPIO DE TELEFONOS (www.vacacionesparacolectivos.com), donde encontrarán una amplia gama de productos turísticos (Hoteles Urbanos, Vuelos, Hoteles de Costa, Circuitos, Cruceros, Entradas a Espectáculos...) y **donde dispondrán de un 8 % de descuento para reservas realizadas a través de la misma**.*). En esta web es donde se cargaran las ofertas y acciones promocionales por lo que es conveniente su consulta previa a la contratación de cualquier servicio.

(* No existen descuentos en la emisión de billetes de avión ni de tren, así como en el alquiler de coches. Cuando en el



Aquí es el apartado donde se tiene que introducir el código promocional correspondiente al Colectivo del MONTEPIO DE TELEFONOS, para que se realice el descuento correspondiente al colectivo.

**CODIGO PROMOCIONAL
MONTEPIO2014**



Puerta del Sol, 14 2º Madrid
Tlf. **91 522 45 01**
grupos@olympiamadrid.com

Ahora, sólo por ser socio de Montepío, consiga hasta...

Pleyade

donde confiar tu seguro_



Meses Gratis*

En su nuevo seguro de Hogar o Auto

¡Sólo hasta el 31 de Enero!

3 meses gratis el primer año.

+
2 meses gratis más en su primera renovación, si no reporta siniestros durante el primer año.

¡Infórmese ahora!

Entre en www.segurosyfondos.com

o llame al 91 344 66 91

*Promoción válida para pólizas contratadas con la Compañía Zurich, de nueva producción, de pago anual y por domiciliación bancaria, que sean emitidas y con fecha de efecto entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de enero de 2015, ambos inclusive y que cumplan las siguientes características:
- Pólizas de Auto: exclusivamente turismos o furgonetas de uso particular, con la modalidad de Terceros Completo (Terceros + robo + lunas + incendio), con o sin Pérdida Total, o Todo Riesgo con Franquicia; y tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné.
- Pólizas de Hogar: con coberturas de continente y contenido contratadas.
Quedan excluidos los reemplazos, es decir, los riesgos ya asegurados con Zurich Seguros en cualquiera de sus Canales de distribución. Promoción no acumulable a otras promociones y/o descuentos. Se devolverá al cliente importe equivalente a 3 meses de prima del seguro contratado mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de 45 días desde la fecha de recibo liquidado. Además, si el cliente no declara ningún siniestro (cualquier suceso amparado en la póliza de seguros) en el primer año, se le devolverán otros 2 meses de la prima del seguro contratado en el momento de la primera renovación. Pleyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. Una compañía de Telefónica -Sede Social C/Ronda de la Comunicación, S/N - Edificio Oeste 2 - planta 2ª 28050 Madrid. C.I.F.: A-80157795. Registro Mercantil Provincia de Madrid, Hoja M 31419. 1/A, Folio 168, Tomo 1735 del Libro de Sociedades. Nº Registro Corredor de Seguros D.G.S.: J-196. Nº Registro Corredor de Reaseguros D.G.S.: R10020 (<http://www.dgssp.mineco.es/sector/Corredurias.asp>) Concertados Seguro de Responsabilidad Civil y Caucción y Certificación de Capacidad Financiera según Ley 26/2006 de 17 de Julio. Aplicación de la Legislación vigente en materia de Protección de datos y en la resolución de quejas y reclamaciones por el servicio de mediación (Dpto. de atención al cliente: reclamacionespleyade@telefonica.com). Atento actúa como Auxiliar Asesor.



Parador de Cardona (Barcelona)

Porque tú eres especial...
En Paradores tienes un precio exclusivo

5%
descuento*

Ahora es el momento de descubrir toda la magia que esconde Paradores beneficiándote de un descuento exclusivo sólo por pertenecer a este colectivo.

*Descuento durante 2014 sobre el precio del alojamiento con las Tarifas Parador y Oficial.



Corias



Argomaniz



Málaga Golf



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

ACTA DEL SORTEO de 300 plazas para fines de semana en Paradores

En Madrid, a veintitrés de julio de dos mil catorce. Ante mí, Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta capital,

COMPARECE

Dña. Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

INTERVIENE

En nombre y representación del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICIÓN

El Montepío de Teléfonos, tiene publicado en la Revista Remonte nº 89, que envía a sus afiliados, un sorteo ante Notario de 300 plazas de fines de semana en los PARADORES DE: Corias (Asturias), Jaén, La Granja

(Segovia), Sto. Domingo de la Calzada. (La Rioja) y Zamora para 150 afiliados y 150 acompañantes durante los fines de semana comprendidos entre el 26 de septiembre y el 30 de noviembre de 2014.

Participan en el sorteo todos los afiliados en alta a la fecha del sorteo y con antigüedad como afiliado del Montepío de Teléfonos anterior al 1 de julio de 2014 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos.

La compareciente me entrega y yo, el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado con el sello del Montepío en el que figuran los nombres de los 20.562 afiliados que cumplen los requisitos establecidos en las bases del sorteo, a cada uno de los cuales les ha sido asignado un número correlativo.

BASES DEL SORTEO

A efectos de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente de dividir el número de afiliados entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y

un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. Las vacantes por renunciadas, se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial, y si es necesario dando la vuelta al listado.

DILIGENCIA

El día veintitrés de julio de dos mil ocho, y en presencia de D^a M^a Teresa Puente Andrés, procedo a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo el procedimiento indicado en las bases. El número obtenido es el 1969 que, según el listado corresponde a José Arévalo Pérez.

Con lo cual doy por concluido el requerimiento, y, leo la presente diligencia a D^a M^a Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el último folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado Luis Máiz Cal



TITULAR	PROVINCIA	TITULAR	PROVINCIA
CASTRO ROMERO, MARIA INMACULADA	LA RIOJA	ESPINA LINARES, MARIA ANGUSTIAS	MALAGA
SOTOMAYOR RAMIREZ, ISABEL	MADRID	ROS CUEVAS, JUAN CARLOS	LAS PALMAS
CRUZ UTRERA, MANUELA	JAEN	MARTINEZ GONZALEZ, MERCEDES	MURCIA
ISABEL FERNANDEZ, MARIA GUADALUPE	MADRID	MARTINEZ ROMERAL, JAVIER	LAS PALMAS
SANCHEZ TERCERO LAGUNA, CAROLA EMILIA	MADRID	ADRADOS CALVO, ENRIQUE	HUELVA
FRONTADO FORNEL, JUAN	CADIZ	RUS MORENO, ANTONIO	SEVILLA
LOPEZ LOPEZ, EMILIO	VALENCIA	SALCEDO BERNABE, CIPRIANO	ZAMORA
HERNANDEZ BASTIDA, ANTONIO	MURCIA	BERDASCO FUERTES, JORGE	MADRID
CORDOBA MOYA, JUAN	VALENCIA	VERDU GORDO, CARLOS	MADRID
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMILIO	SEVILLA	TURRERO OCAÑA, JESUS	MADRID
GONZALEZ MARTIN, ANGEL	SEGOVIA	PENALBA LOPEZ, CARLOS	VALLADOLID
BACHILLER CANALES, MARIA CARMEN	ASTURIAS	CARMONA MARTINEZ, ANGEL	SEVILLA
OLIVER CHISBERT, ANGEL	VALENCIA	BLASCO MONZONIS, MARIA DOLORES	VALENCIA
UTRERA GUTIERREZ, RAFAEL	MADRID	DOVAL FERNANDEZ, LUISA	PONTEVEDRA
MIGUELES COSANO, MANUEL	CORDOBA	SANCHEZ NOVIO, ANA ISABEL	ALICANTE
LOAYSA PUENTES, PABLO	MADRID	HERRERO PEREZ, JESUS MARIA	MADRID
BERNAL CASERO, LEOPOLDO	SEVILLA	BARBEYO TORRELLAS, RAFAEL	MADRID
HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA FLORA	MADRID	FERNANDEZ REY, RAUL	MADRID
VARGAS DELGADO, JOSE MANUEL	SANTA CRUZ TENERIFE	POCINO LANA, JOSE ANTONIO	MADRID
HORTELANO PEREA, PEDRO	CANTABRIA	SANCHEZ HERRERA, JORGE ANGEL	CADIZ
ROMERA ROMERA, MARIA FRANCISCA	CIUDAD REAL	GONZALEZ ZAPETIA, MARIA ANGELES	LAS PALMAS
RUIZ PLAZA, MARIA LUZ	MADRID	GARCIA FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	ASTURIAS
MENENDEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	MADRID	NIETO SAEZ, JUAN IGNACIO	ALBACETE
VILLALAIN ARNAIZ, FRANCISCO JAVIER	VIZCAYA	POZO CASTRO, JOSE MANUEL	MADRID
VIEIRA MATEOS, MARIA CONCEPCION	MADRID	CUENCA GUARDEÑO, JOSE MANUEL	MADRID
GARCIA ALBERDI, DIEGO	SEVILLA	REQUENA DURAN, GABRIEL	BARCELONA
REYES CASTANEDA, ENCARNACION	MADRID	GONZALEZ ALONSO, ALFREDO	LEON
CUENCAS URRUTIA, CAYETANO	AVILA	DIAZ SEQUERA, FRANCISCO	MADRID
MORCILLO LOPEZ, CARMEN	ALICANTE	MIGUEL GUTIERREZ, CARLOS DE	MADRID
ORDOÑEZ HERRERA, ANTONIO	GRANADA	PAU PLANA, ALBERT	GIRONA
GARCIA CORDOBA, JUAN LUIS	MADRID	MOLINA MENA, FRANCISCO JOSE	MADRID
GARCIA MORALA, VICENTE	VIZCAYA	BALSA SOBEJANO, DAVID	MURCIA
CANDIL GIL, GONZALO	MADRID	GALISTEO GONZALEZ, MARIA EUGENIA	MADRID
HERNAEZ PEREZ, CONCEPCION	MADRID	GARCIA RUFFINI, MARIANA	MADRID
BRINON SANCHEZ, JESUS ISIDORO	MADRID	LAMAS LOMBAO, MARIA JESUS	MADRID
FERNANDEZ GARCIA, MARIA CARMEN	MADRID	RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE LUIS	MADRID
HERNANDEZ SOSA, CARLOS	MADRID	MORENO MOZOTA, SERGIO	MADRID
HERRERA GOMEZ, FRANCISCA LUCIA	MADRID	SANCHEZ GONZALEZ, Mª JOSE	MADRID
RODRIGUEZ CUADRADO, ANTONIO LUIS	MALAGA	HERNANDEZ ALCOJOR, EUGENIO MIGUEL	AVILA
GUTIERREZ DIAZ, SANTIAGO JUAN	TENERIFE	FRANCISCO MARTIN, AZUCENA	MADRID
ALMENAR JOSE, MARIA CARMEN	VALENCIA	BENITO NAVARRO, PABLO	MADRID
MORENO GOMEZ, ALBERTO	MADRID	REDONDO GONZALEZ, BORJA ADOLFO	MADRID
COPETE CARMONA, JUAN	SEVILLA	SUGRANEZ COLOMINA, CONSUELO	MALAGA
MARTIN BOETA, JOSE ANTONIO	MALAGA	HERNANDEZ POVEDANO, MARIA TERESA	MADRID
PEREZ GOMEZ, ENCARNACION	MADRID	JIMENEZ LOPEZ, MERCEDES	MADRID
CALLEJO ENCISO, EDUARDO	MADRID	ARRIBAS RODRIGUEZ, ANA BELEN	MADRID
HURTADO GONZALEZ, ANA MARIA	MADRID	PEREZ ENCISO GARCIA, VICENTE	MADRID
IZQUIERDO SANTOS, CARMEN	MADRID	ADROHER BIOSCA, JAVIER	MADRID
HILARIO GUTIERREZ, ELENA	MADRID	GARCIA DE LA OLIVA, FERNANDO	MADRID
CARRASCO FRAILLE, MARIA ANGELES	SEVILLA	SANCHEZ MURILLO, ALMUDENA	MADRID
PAZ ROMERO, SILVIA DE	MADRID	ROMERO GARCIA, REBECA	MADRID
PORTILLO ANDRADES, ADELAIDA	MADRID	MORA AFUERA, SILVIA	MADRID
FERNANDEZ PULIDO, MARIA DOLORES	ASTURIAS	GRESPO DE LA TORRE, TERESA	MADRID
MORALES MORALES, EMILIO	MALAGA	MUÑOZ CORBACHO, LUIS MIGUEL	MADRID
PLATA ANGEL, GABRIEL	GRANADA	MONTERO CEBRIAN, JOSE Mª	MADRID
CALVO CANDEL, JORGE SEBASTIAN	BALEARES	RUZ HERNANDEZ, PEDRO MANUEL	MADRID
YANGUAS GIL, ALICIA	MADRID	SANCHEZ MERCE, DAVID	BARCELONA
OCAÑA CANTERO, JULIAN	MADRID	TEMPRANO GIL, FRANCISCO	MADRID
CAVERO CLERENCIA, JOSE MARIA	MADRID	FERNANDEZ FORUNY, EVA	MADRID
FRANCO FERNANDEZ, JUAN	LAS PALMAS	TALAVERA DAFAUCE, MERCEDES	MADRID
MUÑOZ ESTIRADO, ENRIQUE JAVIER	BARCELONA	LOPEZ GARCIA-NIETO, CARMEN	MADRID
CRESPO COLLADO, FELIPE	MADRID	TORRE RODRIGUEZ, CARMEN DE LA	MADRID
ANDRES TELLEZ, FRANCISCO JAVIER	ALICANTE	YAGUE ALONSO, ENCARNACION	SEGOVIA
SERRANO PEREZ, LUIS JESUS	MADRID	RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIA ANUNCIACION	BARCELONA
LOPEZ ALEGRE, REYES	MADRID	VELLISCA PALAFOX, JOSE CLAUDIO	MADRID
APARICIO COSIN, MARIA ANTONIA	MADRID	DELGADO BRUNET, MARIA LUISA	GIRONA
VIZCAINO LEAL, JESUS	CIUDAD REAL	GALLEGO GALLEGO, FERMIN	VALENCIA
IZURIETA GIL, JOSE MANUEL	CANTABRIA	ABOLAFIA AGUILAR, TERESA	MADRID
CORTES RODRIGUEZ, LUIS	BADAJOS	CANELLADA DIEZ, MANUEL	MADRID
BARQUIN GARCIA, CESAR	CANTABRIA	SANMILLAN FARNOS, MARIA CARMEN	ALICANTE
AMO GARCIA, FERNANDO DEL	ZARAGOZA	GARCIA GODOY, MARIA CARMEN	MADRID
CAMISON CALDERON, EMILIANO	MADRID	CUESTA MADRAZO, LUCILA	CANTABRIA
MORENO DIAZ TENDERO, LUCAS	TOLEDO	RAMOS HERRERO, JUVENTINO	SALAMANCA
RICOY CASTILLO, JOSE ALBERTO	VIZCAYA	DURA FERRANDO, ENRIQUE	VALENCIA
QUERALT COMPTE, MERCEDES	BARCELONA	JOSÉ A RéVALO PÉREZ	CÓRDOBA

Montepío *ayudas económicas* informa

AYUDAS ECONÓMICAS

Para estudios de afiliados e hijos

El MONTEPÍO DE TELEFONOS, convoca la adjudicación mediante sorteo, de 970 AYUDAS ECONOMICAS para la realización de estudios durante el curso académico (2014-2015).

Podrán solicitar las ayudas, los afiliados al MONTEPÍO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos, siempre que cursen estudios durante el curso académico 2014-2015 de, EDUCACION INFANTIL (incluye guardería), PRIMARIA, E.S.O., BACHILLER, FORMACION PROFESIONAL O UNIVERSITARIOS Y ESTUDIOS POSTGRADO (proyecto, doctorado o tesis).

DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS

GRUPO A	150	100,00 €	15.000,00 €	Educación infantil. (Incluye guardería).
GRUPO B	300	100,00 €	30.000,00 €	Primaria y E.S.O. 1º y 2º.
GRUPO C	250	150,00 €	37.500,00 €	E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios (escuela oficial de idiomas, etc.)
GRUPO D	250	240,00 €	60.000,00 €	Estudios Universitarios (obligatorio acreditar matrícula oficial en la Universidad)
GRUPO E	20	275,00 €	5.500,00 €	Estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matrícula oficial, proyecto, doctorado o tesis)
TOTAL	970		148.000,00 €	

Al objeto de hacer extensible al mayor número posible de afiliados, **no entrarán en el sorteo aquellos que hayan resultado agraciados en los dos ejercicios anteriores.** No debiendo por tanto presentar la solicitud.

B A S E S

SOLICITUDES:

Podrán solicitar las AYUDAS ECONOMICAS los asociados al MONTEPÍO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos (menores de 26 años a 31 de diciembre de 2014, edad máxima de percepción de prestaciones), siempre que cursen estudios durante el curso académico 2014-2015 (previa matriculación) en centros oficialmente reconocidos.

Los estudios que estén cursando, serán necesariamente de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachiller, Formación Profesional, Universitarios o estudios postgrado.

Para poder participar en este sorteo, los interesados deberán enviar debidamente cumplimentada la correspondiente solicitud (o fotocopia de la misma) que al dorso se acompaña. (En un mismo impreso se pueden incluir de una a tres solicitudes.)

Cada asociado al MONTEPÍO DE TELEFONOS podrá enviar tantas solicitudes como precise.

Las solicitudes deberán obrar en poder de la Secretaria del MONTEPÍO DE TELEFONOS, (c/ Valverde, nº 17, 28004 Madrid), antes del día 31 de Diciembre de 2014, no admitiéndose las que lleguen con posterioridad a esta fecha.

Aquellas solicitudes que no reúnan las condiciones exigidas o reflejen datos incorrectos, serán consideradas nulas.

Durante el proceso de recepción, clasificación y grabación, no se facilitará información sobre las solicitudes.

ADJUDICACIÓN:

Las listas de las solicitudes recibidas y consideradas validas, serán expuestas en la sede del Montepío de Teléfonos a partir del día 17 de Febrero de 2015.

La adjudicación de las AYUDAS ECONOMICAS se realizará en un plazo no superior al 28 de Febrero de 2015, mediante sorteo ante notario, entre las solicitudes recibidas y consideradas como válidas y se llevará a efecto, de conformidad con los siguientes criterios:

- Según se reciban las solicitudes se procederá a su análisis y estudio, al efecto de su consideración como válidas, procediéndose a continuación a su grabación informática.
- Una vez grabadas todas las solicitudes consideradas como válidas, se procederá a clasificar numéricamente por el tipo de ayuda solicitada, editando un listado con el número adjudicado para el sorteo, que se entregará al notario.
- Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de solicitudes por grupo, entre el número de ayudas económicas previstas.

El resultado se publicará en la revista del MONTEPÍO DE TELEFONOS (REMONTÉ) y en la página web www.montepiotelefonos.net.

Transcurrido un mes desde su publicación (período en el que podrán efectuarse reclamaciones) la Secretaria del MONTEPÍO DE TELEFONOS procederá a comunicar por escrito el resultado a los agraciados.

Los agraciados, una vez les sea comunicado el resultado del sorteo, deberán justificar, si se les requiere, la realización de los estudios por los que les ha sido concedida esta AYUDA ECONOMICA, y que cumple los requisitos exigidos en las bases de este sorteo. Caso de no llevarse a efecto esta justificación (en tiempo y forma requerido) o no cumpla los requisitos exigidos, el asociado perderá el derecho a la percepción de la AYUDA ECONOMICA.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPÍO DE TELEFONOS procederá a hacer efectivas dichas AYUDAS ECONOMICAS, mediante transferencia bancaria.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, septiembre de 2014

Solicitud de ayuda económica

ESTA SOLICITUD DE SE PUEDE CUMPLIMENTAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Ayudas económicas para estudios (2014-2015) Asociados e hijos

D.N.I.									

Nº MATRÍCULA CS					

DATOS DEL ASOCIADO

Apellidos y Nombre			
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número
Población		C. Postal	Provincia
Teléfono			

1 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

2 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

3 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

En, a de 2014

IBAN ES

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 DC

--	--

Fecha y firma del asociado

Con el fin de actualizar nuestra base de datos y agilizar el pago de prestaciones, créditos y cobro de cuotas que no se descuentan por la nómina, rogamos nos faciliten su código de cuenta corriente. El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPIO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - 1º 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPIO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad

CAJA SALUD FAMILIAR

NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA



OFERTA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS AL MONTEPÍO DE TELÉFONOS.

Podrá contar con todas las garantías y servicios de MAPFRE CAJA SALUD:

SIN periodos de carencia para Asegurados que provengan de otra Compañía (salvo Esterilidad y parto o cesárea)

SIN recargo por fraccionamiento de pago

SIN participación del Asegurado en el coste de los servicios

TE CUIDAMOS



www.mapfrecajasalud.com

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO (sin impuestos):

DE 0 A 44 AÑOS	DE 45 A 65 AÑOS	MAYOR DE 65 AÑOS
45,36 €	71,99 €	215,03 €
Incluido Suplemento Odontológico		

Para ampliar información contacte con
José Antonio Díaz Mena 91 581 47 68 / 639 124 933
ó en jdiazme@mapfre.com



MAPFRE
CAJA SALUD

AVISO IMPORTANTE. REFORMA FISCAL (APLICABLE EN 2.015).

I. FONDO DE PENSIONES.

(Los comentarios que se efectúan son en base al Proyecto de Ley y pueden sufrir modificaciones. La Ley, como ha sucedido en anteriores ocasiones, creo que se aprobará a finales de diciembre de 2.014).

Modificaciones:

- Se limita la aportación anual, que reducía la base imponible, a 8.000 €, independiente de la edad del partícipe, (antes 12.500 o 10.000, según la edad del partícipe). Las aportaciones a favor del cónyuge 2.500 (antes 2.000).
- Se mantiene la reducción del 40% para las prestaciones en forma de capital correspondiente a aportaciones anteriores al 31/12/2.006, pero se limita su aplicación al ejercicio que acaezca la contingencia o a los dos años siguientes. Ej. Una persona que se jubile en 2.015, se podrá aplicar la reducción del 40% en dicho año o solo en los dos posteriores si cobra dicha prestación como capital en 2.016 o 2.017.

Hay dos excepciones:

- A) Los que no han cobrado el Fondo de Pensiones como capital y se jubilaron entre 2.009 y 2.014, tienen un plazo de 8 años. Ej. Si me jubilé en 2.009, tengo hasta el 2.017 para aplicar la reducción del 40%.
- B) Los que se jubilaron en 2.008, tienen hasta 31/12/2.016. (D.T. 11ª)

Nota. En declaraciones a la prensa el 9 de octubre de 2.014 el Sr, Ministro de Hacienda ha manifestado que la reducción para las prestaciones en forma de capital será solamente del 30%.

Aunque baja la escala de gravamen, sucede que las rentas exentas o reducciones que se practiquen aún estando exentas de gravamen, se van a tener en cuenta para el cálculo del tipo impositivo,- para aplicarse este a las demás rentas- aunque luego a las exentas, no les sea de aplicación.

¿Qué pasa con la exención de los derechos reconocidos por servicios pasados?

Aquí el tema se complica, por una parte se suprimen los coeficientes de abatimiento que se aplicaban como régimen transitorio a los contratos de seguro de vida generadores de incrementos o disminuciones de patrimonio con anterioridad a 1 de enero de 1999,(D.T. 4ª), pero por otra se mantiene el régimen transitorio aplicable a las prestaciones derivadas de los contratos de seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones, con las particularidades mencionas anteriormente.(D.T. 11ª).

Mi criterio es el siguiente, A) Aquellas resoluciones administrativas y judiciales que citan la exención de estos derechos en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria 4ª (Antes 5ª, hasta 2.006), dejara de aplicarse y perderán dicha exención. B) Aquellas resoluciones o sentencias que están aplicando un sistema mixto, como es el caso del TSJ de Madrid que aplican un criterio distinto como incrementos de patrimonio para las cuotas acreditadas del Seguro Colectivo y otro para la diferencia entre estas y los derechos reconocidos por servicios pasados -en aplicación de la Disposición Transitoria 11-, que continua vigente con las modificaciones introducidas y mencionadas en el anterior apartado de este escrito, entiendo que posiblemente dejará de aplicarse dicha exención a las cuotas reconocidas del Seguro Colectivo, pero quizás no así a la diferencia entre estas y los derechos reconocidos, ya que esta disposición en el Proyecto de Ley en principio no ha sido suprimida. No obstante, el debate en los tribunales está servido ya que la abogacía del Estado mantendrá que la supresión de los coeficientes reductores o de abatimiento es en general y en ellos están incluidos los seguros, dado que las resoluciones se refieren indistintamente a una u otra disposición transitoria y a veces a las dos.

Mi consejo es que cada uno estudie su situación personal en función de su domicilio fiscal y los nuevos plazos que se establecen y si tiene decidido cobrar como prestación de capital -en los próximos 2 años-, que lo cobre en este ejercicio, al menos en la cuantía de los derechos reconocidos por servicios pasados y un poco más.

II. DEMANDAS PRESENTADAS EN CUANTO A LA DOBLE TRIBUTACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR SERVICIOS PASADOS.

Están fallando a favor los Tribunales Superiores de Justicia sitos en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, País Vasco y Madrid. (En Madrid en las prestaciones recibidas en forma de capital, sobre las de renta no se ha pronunciado)

Si su domicilio fiscal se encuentra en estas Comunidades, y está cobrando el Fondo de Pensiones, debe iniciar la reclamación lo antes posible (El plazo de prescripción es de cuatro años, podrá reclamar desde el año 2.010). Aunque los TSJ de esta Comunidades están fallando a favor, también lo hacen el TEAR de Galicia, Murcia, Extremadura y recientemente el de Madrid.

Para efectuar el cambio de domicilio fiscal deben presentar el Modelo 030 (que podrán descargar por internet -www.agencia tributaria.es- o en la propia Agencia) y se presenta en la Agencia Tributaria del domicilio fiscal actual.

Personas que no hayan cobrado el Fondo de pensiones, según mi criterio, deben hacerlo antes de que finalice el año 2.014 y al menos en el importe de los derechos reconocidos por servicios pasados. (Es aconsejable cobrarlo en forma de CAPITAL, pues se benefician del 40% de reducción). Aquellos que no les interese anticipar su cobro pueden esperar a tomar dicha decisión según el comentario efectuado anteriormente.

- Por último, para todas aquellas personas que hayan cobrado el Fondo de Pensiones en el año 2.010, para que no les prescriba el derecho a la rectificación de su declaración de IRPF, pueden iniciar la vía administrativa, que tardará aproximadamente 1 o 2 años y después podrán decidir sobre la vía judicial. El plazo para esta reclamación finaliza en marzo de 2.015.

Salvo para cualquier otra información, no es necesario que llamen por teléfono al Montepío ya que se les facilitará toda la información por el medio antes citado de internet, (trigodia@gmail.com). También por teléfono, si comunican por internet su número, ya que el despacho tiene tarifa plana. ES OBLIGATORIO TENER UNA DIRECCIÓN DE Email en INTERNET, para apuntarse a estos procedimientos.

III. APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES. MAPFRE

Como ya conocen, las aportaciones que se efectúan a planes de pensiones o planes de previsión asegurados son deducibles en IRPF y aunque uno esté jubilado puede seguir realizando aportaciones para la jubilación siempre que no se haya iniciado el cobro de la prestación.

Por ello, es conveniente además establecer unas medidas de seguridad:

No tener todo el patrimonio del Fondo en una sola entidad, es decir diversificar el riesgo en compañías de sólido prestigio.

b) Efectuar aportaciones para reducir el IRPF, principalmente, si como hemos aconsejado, van a cobrar como prestación de capital una parte del fondo de pensiones. Es decir, aporte lo máximo que pueda y empiece a cobra unos días después..

c) Constituir un plan de pensiones o plan de previsión social alternativo ya que las pensiones apenas se van a revalorizar y cada vez pierden poder adquisitivo.

MAPFRE nos está ofreciendo un servicio gratuito de asesoramiento sobre Planes de Pensiones y Rentas Vitalicias: Contratación, coberturas, traslados de otras compañías, además de facilitar el certificado de traslado necesario para nuestras reclamaciones.

Para cualquier consulta o contratación pueden llamar sin compromiso alguno, al economista y Asesor de Mapfre: D. José Antonio Díaz 626685709/639.124.933/ o 91.581.47.68; Email: jdiazme@mapfre.com, colaborador de este despacho.

Madrid, Octubre 2014
Carmen Trigo Díaz trigodia@gmail.com
Francisco Trigo Gallardo C/ Juan Álvarez Mendizábal, 76
Profesor Mercantil 28.008 Madrid
Abogados Telf. 915474893; 669752779

SER MÁS TIENE MÁS VENTAJAS

sanitas.es

SANITAS MULTI

OFERTA PARA EMPLEADOS Y FAMILIARES
(cónyuge e hijos)

MONTEPÍO TELÉFONOS

Primas⁽¹⁾ por persona y mes

EDAD	HOMBRE	MUJER
0-44	48,84 €	48,84 €
45-49	75,42 €	80,67 €
50-54	81,83 €	83,23 €
55-59	117,99 €	122,47 €
60-64	185,84 €	174,00 €

Nº de póliza: 81023550

DATOS DE CONTACTO

Para contratar este seguro o solicitar información adicional puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos: **91 378 15 87 / 91 731 93 48.**

Si procede de otra aseguradora, lleva más de un año y nos presenta, las condiciones particulares y la fotocopia del último recibo abonado a su actual compañía, se le reduciría los periodos de carencia a 8 meses para partos y 6 meses para psicólogos.

INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA Y COBERTURAS

Acceso a todas las especialidades médicas y quirúrgicas, y a pruebas diagnósticas y métodos terapéuticos.

- Asistencia extrahospitalaria.
- Asistencia hospitalaria.
- Nueva Unidad de Consejo y Cuidado Oncológico.
- Unidades Específicas.
- PET²/TC³.
- Sanitas 24 horas.
- Sanitas Responde⁴.

PERIODOS DE CARENCIA

- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas en régimen asistencial de hospitalización o de hospitalización de día incluida la asistencia al parto: 8 meses.
- Intervenciones quirúrgicas en régimen asistencial de asistencia ambulatoria: 3 meses.
- Pruebas diagnósticas de alta tecnología: 6 meses.
- Los siguientes Métodos Terapéuticos Complejos: cardiología intervencionista/ hemodinamia; radiología intervencionista; radioterapia; quimioterapia; litotricia, ...: 6 meses.
- Vasectomía y ligadura de trompas: 8 meses.
- Psicología: 6 meses.

*Copagos: De 0 - 6 servicios: 0€ (Gratuitos). De 7 - 10 servicios: 3€ / servicio utilizado. De 11 - 15 servicios: 6€ / servicio utilizado. Más de 15 servicios: 9€ / servicio utilizado.

(1) Primas válidas durante la primera anualidad contractual para nuevas altas de nuevos asegurados con fecha efecto hasta el 01/12/2014, sobre la que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0,15% de la prima neta. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. (2) La cobertura está sujeta a indicaciones específicas y restringidas establecidas en el Condicionamiento General de la póliza. (3) Prueba diagnóstica cubierta para determinados procesos tumorales y epilepsia rebelde al tratamiento farmacológico en los casos e indicaciones definidas y aceptadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias Carlos III y/o por los organismos oficiales españoles competentes. (4) Servicios prestados por Health Dialog España S.L., empresa del Grupo Sanitas.



ATAM INCORPORA EL “ASESORAMIENTO JURÍDICO Y LEGAL” A T,RESUELVE

T, Resuelve es un servicio de atención telefónica que ATAM ofrece a sus socios y sus familiares, para resolver dudas del ámbito social, psicológico, nutricional, consejo médico y, ahora también, proporcionará asesoramiento jurídico y legal.

La cobertura del “asesoramiento jurídico y legal” dentro de T,Resuelve se centra en aspectos como accesibilidad, testamentos, tramitaciones y reclamaciones, tutelas y curatelas, incapacitaciones e impuestos... En definitiva, cualquier aspecto jurídico relacionado con la discapacidad y/o dependencia.

Con la incorporación de profesionales del ámbito jurídico, los usuarios podrán encontrar de manera personalizada de acuerdo a sus necesidades, localidad y circunstancias personales, respuesta a preguntas tan cotidianas como:

- ✓ Tengo 82 años y me resulta muy difícil poder salir de mi casa ya que mi edificio no tiene ascensor. ¿Puedo obligar a la comunidad de vecinos a hacer las obras para instalarlo?
- ✓ Me dicen que mi hermano debe tener un tutor porque tiene una discapacidad psíquica del 72% y no viven mis padres. ¿Es cierto?
- ✓ Tengo una discapacidad del 53%. ¿Puedo solicitar una plaza reservada para personas con discapacidad en mi calle? ¿Dónde se solicita?
- ✓ Tengo algunos ahorros y me gustaría asegurar el futuro de mi hijo con discapacidad. Me han hablado del Patrimonio protegido. ¿En qué consiste?
- ✓ Mi madre ha sufrido un ictus, ahora es gran dependiente. ¿Tengo alguna ventaja fiscal?

T, Resuelve ha atendido ya a más de 3.000 familias, resolviendo y orientando sobre temas tan útiles y frecuentes en el ámbito familiar, como el cuidado de los mayores, la educación de los hijos, los conflictos con adolescentes, problemas del estado de ánimo, recursos y prestaciones en situaciones de discapacidad y/o dependencia, adicciones, trastornos de la alimentación, dudas nutricionales y de salud, etc.

Con esta nueva incorporación, ATAM responde a las nuevas necesidades demandadas en el entorno familiar y da continuidad a las acciones dirigidas a la generación de valor para sus socios y familiares.

Atam

T,Resuelve
900 33 00 01
¿Nos llamas?

OPEL MOKKA

**EL SUV SEGURO, CONFORTABLE
Y COMPACTO**

Cuando vi la publicidad que hace ahora General Motors España en la contraportada del ABC sobre este vehículo, rápidamente me vino a la memoria la que hace muchos años había en el campo de fútbol de Mestalla, “Al terminar el partido en Pon Café saboree un buen Moca” y me decidí a saborearlo. Y a fuer de ser sincero no he salido defraudado.

El coche probado es el Opel Mokka 1,7 CDTI Excellence, Ecoflex 4x4 de 130 CV. Es de 5 puertas, 1,7 litros, gas-oil y cambio manual de 6 velocidades

Como acabamos de mencionar tiene un avanzado sistema de tracción integral 4x4 que actúa de modo activo y automático. En condiciones normales envía la tracción sólo a las ruedas delanteras para reducir el consumo de combustible, pero



cuando sus sensores detectan una pérdida de adherencia, automáticamente y en tiempo real distribuye el par motor entre ambos ejes. Esto le proporciona una mayor seguridad y le permite superar las condiciones más difíciles.

Existen dos modelos: Selective o Excellence. El primero tiene un completo equipamiento, pero el Excellence posee uno exclusivo que lo sitúa en un nivel superior, proporcionando un ambiente de lujo.

Diseño exterior

Lo primero que aprecias por fuera es la compacidad y la apariencia de un vehículo robusto, que conjuga la amplitud de un

gran coche por dentro y la agilidad de un urbano por fuera. Es recogido y tiene un perfil en forma de cuña con suaves curvas, lo que le proporciona un diseño muy dinámico. Realmente gusta mucho, tanto el frontal con los faros envolventes y el parabrisas inclinado como el perfil y el diseño trasero que da continuidad al lateral. Gracias a estas soluciones, el Opel Mokka ofrece un coeficiente aerodinámico de sólo 0,360, una cifra muy superior a la media de su segmento (0,378) y un importante factor a favor de la economía de consumo.

Diseño interior

Una vez que has tenido esa primera impresión favorable, entras y aprecias una gran amplitud tanto en las plazas delanteras como en las traseras. Sientes además la calidad, la practicidad, el confort y la ergonomía con los asientos en posición elevada, los mandos ergonómicos y los buenos acabados. No tiene lujos superfluos, pero sí, por ejemplo, una moldura decorativa metalizada y biseles cromados de la instrumentación que proporcionan elegancia. El perfil del salpicadero con forma de “ala” característica de Opel continúa en las puertas, haciendo aún mayor la sensación de amplitud. Lo que a mi personalmente no me ha gustado es que el espejo retrovisor central es demasiado pequeño. Naturalmente que se compensa algo con grandes retrovisores laterales y una excelente cámara de visión trasera, pero que solo sirve para el aparcamiento o para ir



■ PÁGINAS del motor



marcha atrás. También tiene sensores laterales y frontales de proximidad. Tampoco me gusta el juego de colores que da la información en la pantalla del cuadro de instrumentos, ya que tienes que hacer un esfuerzo para leerlo con el consiguiente riesgo en la conducción; ni la accesibilidad de los mandos al volante, aunque con la práctica eso mejora. Por el contrario, las grandes salidas de aire, los mandos y los tiradores de las puertas muestran un acabado y un tacto de calidad. Lo que es de diez son los asientos. Son de los más cómodos que he conocido. Los dolores que a uno le entran cuando lleva conducidos cientos de km, en este vehículo no los notas y llegas a tu destino más fresco que al inicio. Tus acompañantes se sienten igual de cómodos que tú, al entrar en el asiento delantero y en las confortables plazas traseras y si llevas a niños pequeños, aprecias el gran tamaño y ángulo de apertura de las puertas traseras, que es una gran ventaja para acomodarlos en sus asientos infantiles. Cuando necesitas más espacio, puedes plegar los asientos.

Conducción

A la comodidad en la conducción aportan su contribución no solo los asientos sino también el diseño del volante y el excelente agarre en curvas. **Toma las curvas como si no existieran** lo que además de la seguridad que proporciona hace que los



acompañantes vayan relajados y no se mareen. También podemos considerar un aporte a la agradable conducción, el práctico techo corredizo.

Lo que vas apreciando cuando lo conduces es su innovadora tecnología de asistencia a la conducción, como la cámara Opel Eye, los Faros Adaptativos AFL-Plus, el Programa Electrónico de Estabilidad ESP®Plus de nueva generación y el sistema de Asistencia al Aparcamiento que ya hemos dicho, la Asistencia para Salidas en Cuesta y el Control de Velocidad en Descensos. Este último hace que al abordar una bajada escarpada baste con accionarlo para disfrutar de un suave y seguro descenso a una velocidad constante, sin necesidad de pisar el freno. Está equipado con el Eco para ahorro de combustible.

Seguridad

El Opel Mokka está a la vanguardia de la seguridad. Seguridad activa y pasiva, seguridad de noche y de día, para todos los ocupantes y también para los peatones.



Un sistema que podemos incluir en seguridad, aunque no es el más importante, es que no puedes arrancar si no aprietas el pedal del embrague. Parece una tontería, pero es muy útil.

Es el primero de su clase que dispone de faros adaptativos Bi-Xenon: los **Faros Adaptativos AFLPlus**. En función de la velocidad, el ángulo del volante, el entorno y el clima, estos faros seleccionan automáticamente el tipo de iluminación más adecuada en cada situación. La casa te dice en su información que el resultado es una **menor fatiga visual, mayor placer de conducción y superior seguridad activa**. Son simplemente, como tus ojos quieren que sean. En nuestro recorrido en el que hemos hecho 500 Km. nocturnos lo hemos comprobado y es cierto. No se ha diferenciado de la conducción diurna y al llegar a destino no teníamos ninguna fatiga ocular.

El punto de partida de la seguridad pasiva es la célula de acero de alta resistencia que rodea el habitáculo. Una estructura de gran rigidez que se complementa con airbags frontales, laterales y de cortina de plena longitud, Sistema de Pedales Retráctiles (PRS), cinturones delanteros con limitador de presión y doble pretensor y anclajes ISOFIX traseros para asientos infantiles.

La protección para peatones incluye paragolpes con espuma de baja densidad que minimizan el riesgo de lesiones en las piernas.

El sistema Opel Eye, que hemos mencionado anteriormente, ofrece las siguientes



tes funciones:

Asistente de Señales de Tráfico (TSA) que detecta entre otras las señales de límite de velocidad y de prohibido adelantar mostrándolas en el display central. También reconoce las señales de fin de limitación o prohibición y los paneles electrónicos de las autopistas.

Avisador de Cambio Involuntario de Carril (LDW). Si atraviesas la línea divisora del carril sin haber accionado antes el intermitente, se activa una advertencia acústica y visual. Puede desconectarse según las condiciones del tráfico. También dispone de Indicador de excesivo tiempo de estar accionado el intermitente.

Indicador de Distancia de Seguridad (FDI). Te muestra continuamente la distancia al vehículo precedente. Si esta distancia se reduce peligrosamente, la Alerta de Colisión Frontal (FCA) activa una alarma acústica y visual. Su sensibilidad puede ajustarse previamente con un dial situado en el volante.

Sistema de Monitorización de la Presión de Neumáticos (TPMS). Si la presión en un neumático es demasiado baja, muestra una advertencia en la instrumentación, evitando comprobaciones innecesarias o el riesgo de circular con una presión inadecuada.

En cuanto a **multimedia y navegación** este modelo dispone del **Navi 950 IntelliLink**. Este sistema de última generación incluye pantalla en color de 7" con visión aérea 3D, mandos en el volante y su innovadora tecnología IntelliLink que permite integrar el Smartphone y dispositivos portátiles. El Control por Voz permite introducir un destino sencillamente pronunciándolo, además, también facilita controlar el teléfono, la radio, el CD de audio y el USB. Para un rápido acceso, la cartografía está almacenada en la memoria interna e incluye mapas de 30 países europeos y una completa guía de viajes con imágenes. El USB y la entrada auxi-



liar de audio permiten conectar dispositivos externos y visualizar fotografías, por ejemplo, para personalizar el salvapantallas. La alta calidad de sonido se complementa con funciones como la base de datos Gracenote®, que identifica cada canción y te ayuda a organizar tu colección de música. Adicionalmente, lee mensajes de texto por voz y cuenta con Audio Streaming para reproducir música.

Dispone de una gran variedad de Accesorios algunos como la **Extensión para el portabicicletas FlexFix®** de gran utilidad para los que amamos el montar en bici.

El consumo es muy reducido. En nuestro recorrido ciudad y carreteras ha sido de 5,8 l/100Km y el precio en la publicidad dice que para el turbo 140 CV es de 16900€ con 4000€ del equipamiento más tecnológico. Naturalmente para cada modelo y en función de los accesorios el precio será distinto.

Resumiendo podemos decir que este vehículo destaca enormemente por su seguridad y confort, lo que convierte a los desplazamientos en un placer en cualquier terreno y condición, en lugar de un insufrible tormento y preocupación.

Juan Bautista Grau



ACTA DEL JURADO

DEL XXI CERTAMEN LITERARIO DEL MONTEPÍO DE TELÉFONOS

Reunido el Jurado responsable de otorgar los premios del XXI Concurso de Poesía y Narrativa “Háblame de Amor y Amistad” convocado por el Montepío de Teléfonos, y compuesto por:

Presidente: D. Juan Bta. Grau Olivé
Vocales: D. José A. Flaquer Jané
D. Manuel Camps Michelena
D. Joaquín Fabregat Sisto
D. Santiago Fernández del Vado
D. José M. Santiago Castelo,

y actuando como Secretario de la Comisión, con voz y voto, D. Joaquín J. Corral Moreno, acuerdan que una vez leídos los trabajos presentados, otorgadas las puntuaciones que, a juicio de cada componente del Jurado merece cada obra, y tras las correspondientes deliberaciones, éste ha resuelto otorgar:

EN POESÍA

El Primer premio:

Al poema titulado “Amor en cuatro actos y un epílogo”, del que, una vez abierta la plica correspondiente, resultó ser su autor el poeta D. Eduardo Ricardo Márquez Pérez, de Sevilla.

El Segundo premio:

Al poema titulado “Gran amor”, del que, una vez abierta la plica correspondiente, resultó ser su autor la poetisa D^a. Eumelia Sanz Vacas, de Valladolid.

EN NARRATIVA

Primer premio:

A la narración titulada “Todos los martes”. Una vez abierta la plica correspondiente resultó ser su autora D^a. Sol García de Herreiro Madueño, de Segovia.

Segundo premio:

Al relato titulado “Morir de amor”, del que una vez abierta la plica correspondiente resultó ser su autor D. Joaquín Alarcón González, de Madrid.

De todo cual, como Secretario, doy fe.

En Madrid, 1 de octubre de 2014

D. Juan Bta. Grau Olivé
D. José A. Flaquer Jané
D. Manuel Camps Michelena
D. Santiago Fernández del Vado
D. Joaquín Fabregat Sisto
D. José M. Santiago Castelo,
D. Joaquín J. Corral Moreno

Entrega de premios a los ganadores de la XXI edición del certamen literario «Háblame de amor y de amistad» Montepío de Teléfonos

FECHA: *Jueves, 27 de noviembre de 2014*

LUGAR: *Salón de Actos del MONTEPÍO DE TELÉFONOS • c/ Valverde, 17 - Madrid*

HORA: *19:00 h*

Orden de actuaciones

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA GALA,
por don Juan Higuera Pérez,
Presidente del Montepío de Teléfonos.

EXPOSICIÓN DE LAS PECULIARIDADES
de la presente edición, por don Juan Bautista Grau
Olivé, Director de la revista “Remonte”.

**LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN
DEL JURADO CALIFICADOR,** por don Joaquín J. Corral, Secretario del Jurado.

ENTREGA DE PREMIOS a los ganadores
de la XXI edición.

GÉNESIS DE LAS OBRAS PREMIADAS
(Motivación, inspiración, ambientes, circunstancias,
contexto, etc.), por los autores finalistas.

CANCIONES DE AMOR Y AMISTAD,
por don Enrique Alhama, acompañado
a la guitarra por don Gerardo Menéndez.

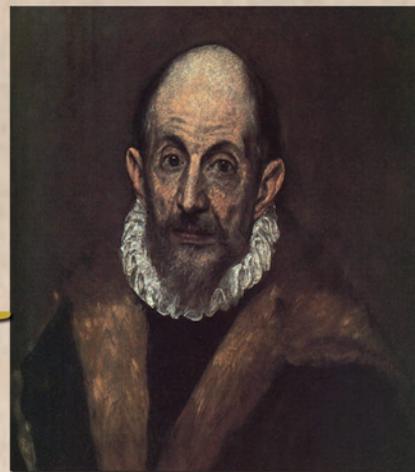
CLAUSURA DE LA GALA por don Juan Higuera Pérez, presidente del Montepío de Teléfonos

Al terminar el acto se servirá
una copa vino español



PÁGINAS de la cultura

EL Greco Δομήνικος Θεοτοκόπουλος



Autorretrato (El Greco)

Merecido homenaje al genial pintor en el IV aniversario de su fallecimiento.

“Fue grande, distinto e innovador y lleno de una exaltación mística.”

“De origen cretense, vivió, trabajó y murió en Toledo”.

“A partir del siglo XIX ha sido semilla decisiva para muchas vanguardias”.

JOSE ANTONIO FLAQUER

CRETA, ITALIA Y ESPAÑA

Cuatrocientos años después del fallecimiento del genial pintor El Greco, este año se han celebrado en España diversos e importantes actos en su memoria y recuerdo, en especial en Toledo, ciudad en la que vivió, trabajó y murió. También en Madrid, concretamente en el Museo del Prado, se le ha recordado con intensidad y admiración.

No es mucho lo que se sabe de El Greco como persona tan solo lo que él mismo quiso contar, y que no fue demasiado tampoco. Lo que nos reveló nos habla de su nacimiento en Creta, su estancia en Italia y su viaje definitivo a España acaso para colaborar de algún modo en la empresa del Escorial. Se supone, y bien, que estuvo en Madrid alguna vez que otra después de asentarse en Toledo, pero apenas dejó la ciudad del Tajo, salvo para algún breve viaje de trabajo.

En Toledo conoció a la mujer que más amó, con la que vivió de por vida y a la que le dio un hijo al que llamaron Jorge Manuel. Nunca explicó por qué nunca se casó con doña Jerónima, ni como pudo sobrevivir su amor en el ambiente mezquino que los acogió. Tampoco dijo si es-

tuvo a punto de volver a su patria viendo su obra rechazada por el rey, pero no por el pueblo, que en todo momento estuvo de su parte. La verdad que pocos pintores han sido juzgados con tan distintos raseros, según el gusto y saber de cada época.

Jesús Fernández Santos, que escribió una excelente biografía novelada del Greco, reconoce en el prólogo de la misma que “le fue preciso recurrir a la fantasía para llenar el lado oculto de tan oscura vida”. Y añade a continuación “que en aquellos lejanísimos y difíciles años en el mundo cerrado y recoleto de la sin par ciudad, Toledo era negra de noche y amarilla de muerte a lo largo del día”,

PINTOR, ESCULTOR Y ARQUITECTO

Doménikos Theotokópoulos (Candía, Creta, 1541-Toledo, 1614) conocido como El Greco, fue un pintor de final del Renacimiento que llevó a cabo un estilo muy personal en sus obras de madurez. Hasta los 26 años vivió en Creta, donde fue apreciado como maestro de iconos en el estilo posbizantino vigente en la isla. Después residió diez años en Italia, donde se transformó en un pintor renacentista, pri-

mero en Venecia, asumiendo el estilo de Tiziano y Tintoretto, y después en Roma, estudiando el manierismo de Miguel Ángel. En 1577 se estableció en Toledo, ciudad donde vivió y trabajó el resto de su vida.

Su formación pictórica fue compleja y completa, obtenida en varios focos culturales muy distintos. En Venecia aprendió la pintura al óleo y su gama de colores y su estancia en Roma le permitió conocer la obra de Miguel Ángel y el manierismo, que se convirtió en su estilo vital interpretado de una forma autónoma.

El manierismo es un estilo artístico que bajo la influencia de la “maniera” (estilo) de las grandes figuras del Renacimiento clásico, fundamentalmente de Miguel Ángel, fue practicado principalmente por un grupo de artistas italianos y europeos del siglo XVI. El “manierismo” se caracterizó por unos efectos sofisticados de refinamiento o de énfasis, y en ocasiones por una tendencia a lo fantástico. Lo practicaron pintores, escultores y arquitectos.

Su obra, abundante, se compone de grandes lienzos para retablos de iglesias, numerosos cuadros de devoción para instituciones religiosas en las que a menudo

participó su taller y un grupo de cuadros del máximo nivel. En sus primeras obras maestras españolas se aprecia la influencia de sus maestros italianos. Empero, pronto evolucionó hacia un estilo personal caracterizado por sus figuras “manieristas” extraordinariamente *alargadas* con iluminación propia, delgadas, fantasmales, muy expresivas, en ambientes indefinidos y una gama de colores buscando los contrastes.

Este estilo se identificó con el espíritu de la Contrarreforma y se fue extremando en los últimos años.

En la actualidad está considerado uno de los artistas más grandes de la civilización occidental. Esta alta valoración es reciente y se ha ido formando en los últimos cien años, cambiando la apreciación sobre su pintura formada en los tres últimos siglos que siguieron a su muerte, en que llegó a considerarse un pintor excéntrico y marginal en la historia del arte. Curioso, muy curioso, ¿no?

“LA BIBLIOTECA DEL GRECO”

La efemérides también trascendió en Madrid, en el Museo del Prado, a base de dos exposiciones: “La biblioteca del Greco” (31 de marzo - 29 de junio) y “El Greco y la pintura moderna” (24 de junio - 5 de octubre).

Cuando el maestro murió en Toledo el 7 de abril de 1614, tenía entre sus enseres 130 libros que se conocen parcialmente por dos inventarios redactados por su hijo Jorge Manuel: el que escribió unas semanas después del fallecimiento del pintor y el que elaboró en 1621 como testimonio de los bienes que aportaba a su segundo matrimonio.

A partir de ambos documentos, esta exposición reconstruye parte de la biblioteca del Greco e invita a reflexionar sobre los fundamentos teóricos, literarios y visuales de su producción por medio de 39 libros, de los cuales cuatro pertenecieron con seguridad al artista. Entre ellos destacan dos que se ven muy leídos por los subrayados y las apostillas del propio Greco, en las que, al hilo de la lectura, expresaba sus ideas sobre la arquitectura y pintura. La exposición se completaba con



El entierro del conde de Orgaz (El Greco)

una misiva que manifiesta su carácter altanero, ocho estampas que probablemente le sirvieron de inspiración y cinco de sus pinturas que revelan la relación entre su labor pictórica y los libros de su biblioteca.

Nacido en el seno de una familia de fe ortodoxa, el Greco se mostró muy orgulloso de su pertenencia a una cultura esplendorosa, declarando su origen mediante su apodo, firmando buena parte de sus pinturas con caracteres griegos o mostrando su conocimiento de su lengua materna, lo que le permitió leer los clásicos y a los Padres de la Iglesia griega en su idioma original. Algunos de los libros de su biblioteca reflejan este orgullo oriundo y, por otro lado, están consagrados a Alejandro Magno, héroe de la historia helena que, además, era paradigma de mecenas de las artes por su relación con el pintor Apelles, de quien el Greco se consideró su moderna reencarnación.

EL GRECO Y LA PINTURA MODERNA

Poco apreciado hasta el siglo XIX, el Greco comenzó entonces a convertirse en una referencia para los artistas modernos. “El Greco y la pintura moderna” es la pri-



mera exposición que aborda de un modo integral la influencia del maestro cretense en el desarrollo de la pintura moderna y a la que contribuyeron los préstamos de alrededor de setenta instituciones y colecciones privadas tanto españolas como extranjeras.

Una selección de veintiseis obras del Greco se unió a cincuenta y siete pinturas y veintitrés dibujos y grabados de Manet, Cézanne, Picasso, Chagall, Modigliani, Kokoschka, Pollock y Saura, entre otros destacados artistas. Un total de ciento seis obras que, junto a trece libros e impresos, evidencian como la huella del Greco tuvo una especial relevancia para la evolución del siglo XIX y a lo largo de buena parte del XX.

La muestra, que fue inaugurada oficialmente por S.M. la Reina Letizia, estuvo compuesta por un amplio conjunto de obras que ponen de manifiesto la determinante influencia del Greco en el origen de la pintura moderna.

El recorrido por los ocho ámbitos de la muestra dejó bien claro la complejidad y la riqueza de la influencia del Greco partiendo de la fascinación ejercida por el maestro cretense en los artistas franceses más renovadores como Manet y Cézanne y en destacados pintores españoles, Rusiñol y Zuloaga, entre otros. Un itinerario que, así mismo, analizaba el constante influjo que ejerció el Greco sobre el protagonista y creador de las diversas corrientes que revolucionaron las artes plásticas del siglo XX, Pablo Picasso, y presentó obras de otros artistas que, a partir de su relación con el cubismo, evolucionaron hacia otras propuestas, como André Derain, Robert Delaunay, Diego Rivera y Amadeo Modigliani.

Varios expresionistas y artistas judíos y las poéticas surrealistas de Masson y Domínguez aparecían en la exposición con obras marcadamente influenciadas por la pintura del Greco. El recorrido abordó, además, la especial relevancia del cretense en la configuración de la pintura moderna en América, como en el hacer del mexicano José Clemente Orozco y los estadounidenses Benton y Pollock.

Para finalizar, la exposición exploró el impulso transformador del Greco como



El martirio de san Mauricio (El Greco)

referencia en las angustiadas figuraciones expresivas de la posguerra europea, según manifiestan las obras de Giacometti, Bacon y Saura, algunos de los cuales realizaron homenajes explícitos al artista.

Subrayemos que el Museo del Prado es el que conserva el conjunto de mayor calidad de pinturas del Greco, la máxima referencia, junto con los templos toleda-

nos, para los artistas interesados por el pintor.

El Greco ha regresado este año aupado por los actos que conmemoran el IV centenario de su muerte. Es la restitución definitiva de uno de los artistas más insólitos y singulares de cuantos pisaron la España de los siglos XVI y XVII. Tras varios siglos de injusto ostracismo, su obra se



La Trinidad (El Greco)

convirtió en referencia de libertad y espiritualidad radical para algunos de los creadores más decisivos del siglo XX. Una nueva modernidad lo ha levantado como faro de costa de los movimientos plásticos de vanguardia de muchos maestros contemporáneos. En realidad el Greco viene a ser un viejo maestro moderno y semilla decisiva para muchas vanguardias. El gran éxito de público y medios de comunicación lo han demostrado palpablemente.

EL NO DEL REY

La colosal e impresionante obra del Monasterio de El Escorial, cerca de Madrid estaba concluyéndose y el rey Felipe II había invitado al mundo artístico de Italia que fuera a decorarlo. En 1576 abandonó la ciudad romana y estuvo primero en Madrid, y luego llegó a Toledo a mediados del año 1577. Fue en esta ciudad donde produjo sus obras de madurez. En aquel entonces, Toledo era la capital religiosa de España y una de las ciudades más grandes de Europa. En 1571 la población de la ciudad era de unas 62.000 personas.

Pronto le llegaron importantes encargos que le dieron gran prestigio y reputación. Tuvo desde el principio la confianza de Diego de Castilla, Dean de la Catedral, así como de clérigos e intelectuales de Toledo que reconocieron su valía.

Pero en cambio, sus relaciones comerciales con sus clientes desde el principio fueron complicadas a causa del pleito sobre el valor de "El Expolio", pues el cabildo de la Catedral lo valoró en mucho menos de lo que pretendía su autor.

Se cree que El Greco no pensaba establecerse en Toledo, pues su objetivo era obtener el favor de Felipe II y hacer carrera en la corte. De hecho, consiguió dos importantes encargos del monarca: "Alegoría de la Liga Santa" y "El Martirio de

Δομήτιος
Γεωργίου



El caballero de la mano en el pecho (El Greco)

dro, realizado para la iglesia de Santo tomé en Toledo, se encuentra todavía en su lugar. Muestra el sepelio de un noble toledano en 1323, que según la leyenda local fue enterrado por los santos Esteban y Agustín. El pintor representó de forma anacrónica en la comitiva a personajes locales de su tiempo, incluyendo igualmente a su hijo.

En la parte superior, el alma del fallecido asciende al cielo, densamente poblado de ángeles y santos. El lienzo muestra ya su característica elongación longitudinal de las figuras, así como el horror al vacío, aspectos que se harían cada vez más acusados a medida que el Greco envejecía.

Del mismo modo el pago de este cuadro motivó otro pleito: el precio en que fue tasado, 1200 ducados, pareció excesivo al párroco de Santo Tomé, que solicitó una segunda tasación estableciéndose en 1600 ducados que el párroco tampoco aceptó. Al final, El Greco cobró sólo 1200 ducados. Los litigios sobre el precio de sus obras importantes fueron una característica constante en la vida profesional del Greco y han dado lugar a numerosas teorías para explicarlo.

“El caballero de la mano en el pecho”, obra temprana del Greco recién llegado a España, también es digna de mención –la lista sería interminable...– y refleja a la perfección la figura del caballero español del Renacimiento. Es una clara referencia a los valores hispanos y encarna el honor de Castilla. Del “Retrato de un caballero anciano”, que se desconoce la identidad del personaje, impresiona su alta calidad pictórica y su penetración psicológica. Y el “Apocalipsis”, que le fue encargado en 1608 y que es una de sus últimas obras y expone su estilo más extremo. Representa el momento del “Apocalipsis” cuando Dios le muestra a San Juan en una visión la apertura de los siete sellos.

Del periodo de su vida entre 1588 y 1595 hay pocas noticias. Desde 1596 se produjo un gran aumento de encargos que se mantuvo hasta la muerte. Las razones son varias: la reputación que había alcan-

San Mauricio y la legión tebana” (1578-1582), ambos aún en El Monasterio del Escorial. Ninguna de estas dos obras gustó al Rey por lo que no le hizo más encargos. Puede que, refiriéndose al “San Mauricio”, su color valiente y sus soldados tan gallardos no satisficieran a su magestas. En definitiva, un golpe muy duro y una gran decepción para El Greco. Pero no se hundió en absoluto y, aunque le faltaba el favor real, decidió permanecer en Toledo, donde había sido recibido en 1577 como un gran pintor.

Además en Toledo estaban Jerónima de las Cuevas, su fiel compañera, y Jorge Manuel, su único hijo, nacido en 1578. Le gustaba que creciera y se educara en España. El 10 de septiembre de 1585 arrendó tres habitaciones en un palacio del Marqués de Villena, que estaba subdividido en apartamentos. Allí residió, salvo el pe-

riodo entre 1590 y 1604, el resto de su vida.

EL ENTIERRO DEL CONDE DE ORGAZ

En 1585 está documentada la presencia de su ayudante en el periodo romano, el pintor italiano Francisco Preboste, y había establecido un taller capaz de producir retablos completos, es decir, pinturas, esculturas policromadas y marcos arquitectónicos de madera dorada. Bajo su dirección trabajaban muchos ayudantes que seguían bocetos suyos. Más tarde entraría en el taller como nuevo ayudante su hijo Jorge Manuel, que tenía entonces veinte años.

El 12 de marzo de 1586 obtuvo el encargo de “El entierro del Conde de Orgaz”, hoy su obra más conocida. El cua-

zado en años anteriores, el prestigio y la amistad de un grupo de mecenas locales que le proporcionaron un buen número de encargos con regularidad y también, desde 1600, la participación en el taller de su hijo Jorge Manuel, que logró bastantes clientes en los pueblos cercanos a Toledo.

La última década del siglo XVI fue un periodo crucial en su arte pues en él desarrolló su estilo tardío.

Aunque le habían fallado los mecenas que inicialmente buscó, Felipe II y la Catedral, que le hubiesen dado una gran seguridad económica, al final encontró



San Andrés y san Francisco (El Greco)



otros mecenas en un grupo de hombres de iglesia cuyo objetivo era propagar la doctrina de la Contrarreforma, pues la carrera del Greco coincidió con el momento de la reafirmación católica contra el protestantismo propiciada por el Concilio de Trento, siendo el centro oficial del catolicismo español la Archidiócesis de Toledo. Así, El Greco ilustró las ideas de la Contrarreforma como se comprueba en su amplio, rico e intencionado repertorio de temas tratados. La forma del pintor atrajo a muchos clientes que solicitaban réplicas de sus obras más conocidas. Estas copias realizadas en grandes cantidades por su taller, hoy todavía crean confusión en su catálogo de obras auténticas.

FINAL

El 7 de abril de 1614 falleció en Toledo a los 73 años de edad, siendo enterrado en Santo Domingo el Antiguo. Tuvo un entierro y unas celebraciones normales: un sencillo ataúd de madera y el acompañamiento acostumbrado, una misa con diácono y subdiácono. Creta le vio nacer y en Toledo quedaba su obra convertida en eternidad. Su vida, llena de orgullo e independencia, siempre tendió al afianzamiento de su singular y extraño estilo, evitando las imitaciones. El consideraba que “las proporciones alargadas eran más bellas que las de tamaño natural”.

Fue en su tiempo una persona respetada y un artista admirado. No nació en nuestra patria, pero se convirtió en un artista incuestionablemente español. Actualmente está considerado como uno de los artistas más grandes de la civilización occidental. Hace ya cuatro siglos que nos dejó, pero su obra sigue conmoviendo y enamorando.

JOSÉ ANTONIO FLAQUER



Accede al Cuadro Médico de Antares de forma cómoda y práctica y a información útil sobre tus seguros

¿ TODAVÍA NO TE HAS DESCARGADO LA NUEVA APP ?!

& MiSeguros

Además, con el **sistema de localización** de tu móvil **encontrarás los Centros Concertados** más próximos a tu ubicación.

Llámanos y te informaremos: **902 360 868 - 914 831 608**



Antares
■■■■

Cuidamos de ti y los tuyos...

UNA EMPRESA DE *Telefónica*

TRAJE UN SOCIO Y ELIGE TU REGALO

POR LA PRESENTACIÓN DE UN COMPAÑERO
DEL GRUPO TELEFÓNICA O PADRES, CÓNYUGE,
HIJOS O HERMANOS AUNQUE NO SEAN TRABAJADORES
DEL GRUPO TELEFÓNICA

OBTENDRÁS EL REGALO QUE ELIJAS



BOLSA
MOCHILA



POWER
BANK



BALANZA DIGITAL
PARA MALETAS



RELOJ



PARAGUAS



MARCA EN EL RECUADRO EL REGALO QUE ELIJAS.

REMÍTENOS EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LA CONTRAPORTADA
DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y TE LO HAREMOS LLEGAR A TU DOMICILIO.

CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE SOCIOS VÁLIDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. REGALOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD.